



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

## **INFORME CONTABLE**

Ref.: Cuenta de Inversión 2024 - STJ.

Ushuaia,





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



# INFORME CONTABLE

## CUENTA DE INVERSIÓN

### INFORME CONTABLE 2025

Letra: TCP-PJ

Expediente Interno: TCP-EE-117-2025 caratulado: “s/Control de la Cuenta de Inversión 2024-PJ”

Expediente Externo: N.º 56498, caratulado: “Cuenta General del Ejercicio 2024 – Tribunal de Cuentas de la Provincia”

Período auditado: Ejercicio 2024

PODER JUDICIAL

Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Ignacio ROLDAN

---

## TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

---





“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## CUENTA DE INVERSIÓN

<b>Entidad</b>	<b>Poder Judicial</b>
<b>Período auditado</b>	2024
<b>Ley de presupuesto</b>	LP N.º 1.465 y N.º 1.062 DP N.º 001/2024
<b>Expediente externo</b>	N.º 56.498 -2025
<b>Expediente Interno</b>	TCP-EE-117-2025

### Índice

#### I

<b>INFORME EJECUTIVO .....</b>	<b>5</b>
1. Título.....	5
2. Destinatario inmediato .....	5
3. Destinatario final.....	5
4. Objeto .....	5
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	5
6. Limitaciones al alcance.....	6
7. Tarea realizada .....	7
8. Análisis crítico .....	14
9. Opinión del auditor .....	15
10. Recomendaciones .....	16
11. Hechos significativos .....	17
<b>INFORME ANALÍTICO .....</b>	<b>18</b>
1. Título.....	18
2. Destinatario inmediato .....	18
3. Destinatario final.....	18
4. Objeto .....	18
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	19
6. Limitaciones al alcance .....	20



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

7. Tarea realizada.....	20
8. Análisis Crítico .....	68
9. Opinión del auditor .....	70
10. Recomendaciones .....	75
11. Hechos significativos .....	75
<b>ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES .....</b>	<b>76</b>



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## INFORME EJECUTIVO

### 1. Título

INFORME CONTABLE 2025,  
CUENTA DE INVERSIÓN 2024

### 2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

### 3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

### 4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### 5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el Auditor Fiscal Subrogante suscribiente.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 10/03/2025 hasta el 09/05/2025 fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

## 6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

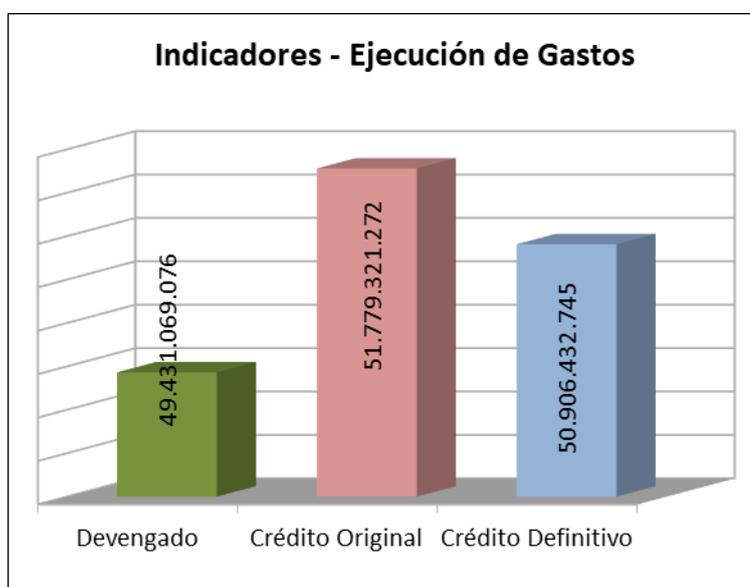
1. Acceso al Sistema Administrativo: Como limitante a las tareas desarrolladas se indica que, esta delegación de control, no posee acceso al sistema informático utilizado por el Poder Judicial a los fines de realizar consultas.

## 7. Tarea realizada

### Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

Gastos					
Devengado	49.431.069.076,30	=	95,46 %	Devengado	49.431.069.076,30
Créd. Original	51.779.321.272,00			Créd. Definitivo	50.906.432.744,87
					= 97,10 %

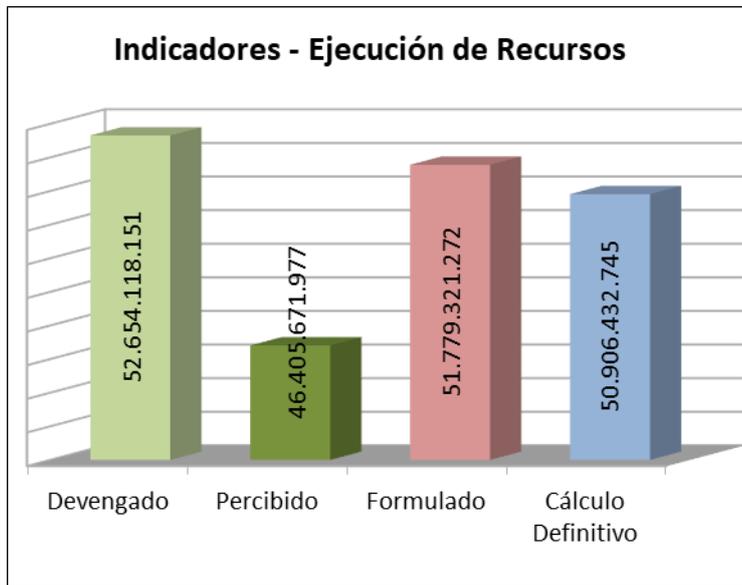


“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

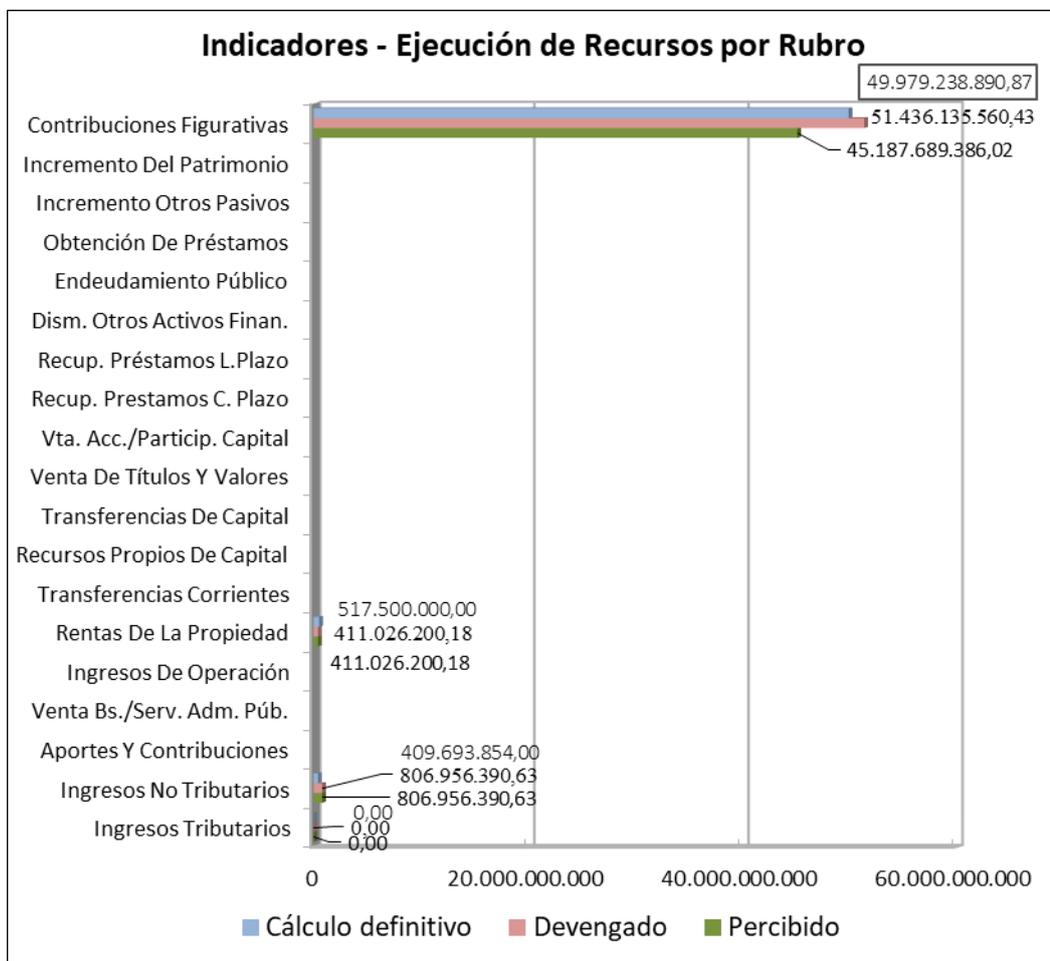
Recursos			
Devengado	52.654.118.151,24	=	<b>101,69 %</b>
Formulado	51.779.321.272,00		
Devengado	52.654.118.151,24	=	<b>103,43 %</b>
Calc. Definitivo	50.906.432.744,87		
Percibido	46.405.671.976,83	=	<b>89,62 %</b>
Formulado	51.779.321.272,00		
Percibido	46.405.671.976,83	=	<b>91,16 %</b>
Calc. Definitivo	50.906.432.744,87		



*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



### Análisis comparativo

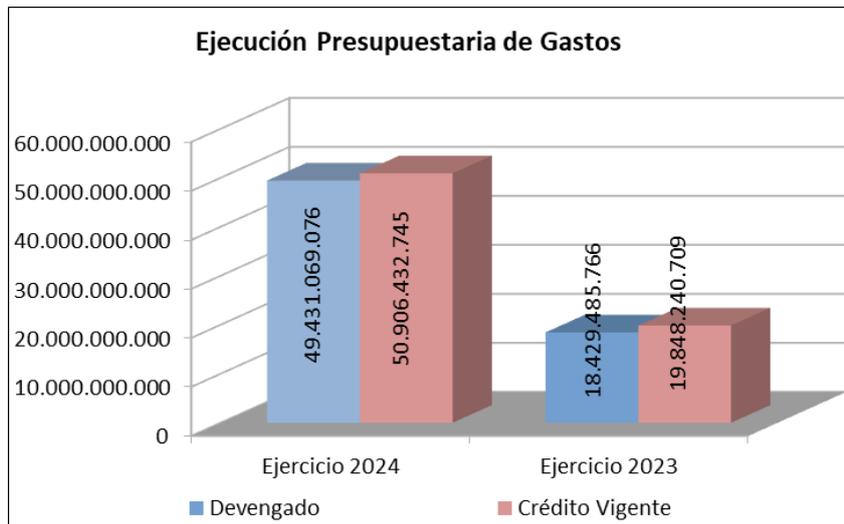
A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

GASTOS	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			2024-2023
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000 Gastos En Personal	46.695.112.718,57	47.094.031.120,73	99 %	17.301.263.009,43	17.301.263.009,43	100 %	170%
20000 Bienes De Consumo	319.663.045,11	365.740.783,16	87 %	169.630.720,98	229.828.860,66	74 %	88%
30000 Servicios No Personales	2.152.579.928,62	2.251.865.464,65	96 %	701.865.040,85	848.900.022,61	83 %	207%
40000 Bienes De Uso	199.267.164,32	478.958.999,66	42 %	210.349.905,88	740.356.972,95	28 %	-5%
50000 Transferencias	0,00	0,00		0,00	0,00		
60000 Activos Financieros	60.731.002,78	270.151.575,14	22 %	0,00	176.414.890,64	0 %	0%
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00		0,00	0,00		
80000 Otros Gastos	0,00	0,00		0,00	0,00		
90000 Gastos Figurativos	0,00	0,00		0,00	0,00		
40200 Construcciones	3.715.216,90	445.684.801,53	1 %	46.377.088,93	551.476.952,27	8 %	-92%
<b>Totales</b>	<b>49.431.069.076,30</b>	<b>50.906.432.744,87</b>	<b>97 %</b>	<b>18.429.485.766,07</b>	<b>19.848.240.708,56</b>	<b>93 %</b>	

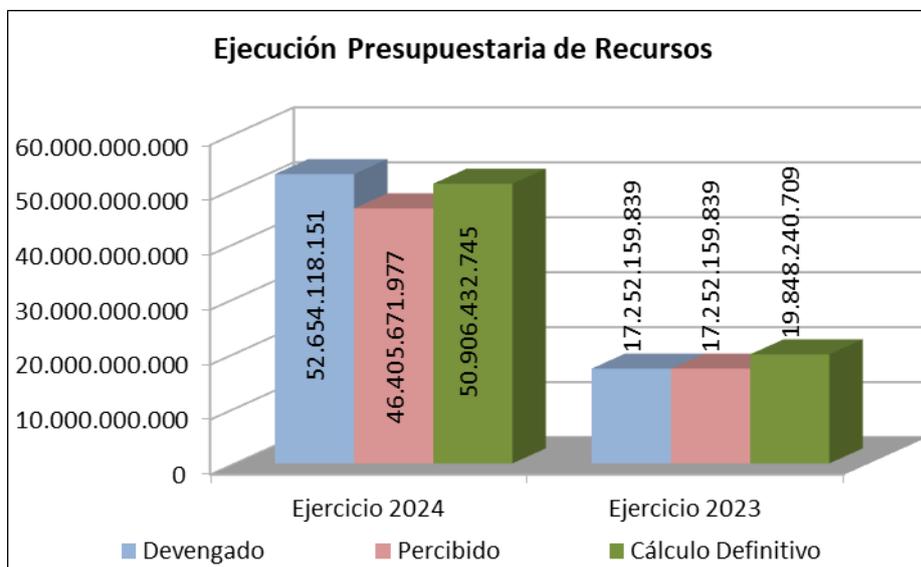


RECURSOS	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	%(S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	%(S/ Perc.)
101000000 Ingresos Tributarios					0,00	0,00	0,00	
102000000 Ingresos No Tributarios	806.956.390,63	806.956.390,63	409.693.854,00	197 %	301.674.089,72	301.674.089,72	178.127.762,67	169 %
103000000 Aportes Y Contribuciones					0,00	0,00	0,00	
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. Púb.					0,00	0,00	0,00	
105000000 Ingresos De Operación					0,00	0,00	0,00	
106000000 Rentas De La Propiedad	411.026.200,18	411.026.200,18	517.500.000,00	79 %	377.711.295,65	377.711.295,65	185.199.566,84	204 %
107000000 Transferencias Corrientes					0,00	0,00	0,00	
201000000 Recursos Propios De Capital					0,00	0,00	0,00	
202000000 Transferencias De Capital					0,00	0,00	0,00	
301000000 Venta De Títulos Y Valores					0,00	0,00	0,00	
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital					0,00	0,00	0,00	
303000000 Recup. Préstamos C. Plazo					0,00	0,00	0,00	
304000000 Recup. Préstamos L.Plazo					0,00	0,00	0,00	
305000000 Dism. Otros Activos Finan.					4.395.629,41	4.395.629,41	125.865.115,80	3 %
306000000 Endeudamiento Público					0,00	0,00	0,00	
307000000 Obtención De Préstamos					0,00	0,00	0,00	
308000000 Incremento Otros Pasivos					0,00	0,00	0,00	
309000000 Incremento Del Patrimonio					0,00	0,00	0,00	
401000000 Contribuciones Figurativas	51.436.135.560,43	45.187.689.386,02	49.979.238.890,87	90 %	16.568.378.823,96	16.568.378.823,96	19.359.048.263,25	86 %
<b>Totales</b>	<b>52.654.118.151,24</b>	<b>46.405.671.976,83</b>	<b>50.906.432.744,87</b>	<b>91 %</b>	<b>17.252.159.838,74</b>	<b>17.252.159.838,74</b>	<b>19.848.240.708,56</b>	<b>87 %</b>

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
I. Ingresos Corrientes	1.217.982.590,81	679.385.385,37
II. Gastos Corrientes	49.167.355.692,30	18.172.758.771,26
<b>III. Ahorro/Desahorro</b>	<b>-47.949.373.101,49</b>	<b>-17.493.373.385,89</b>
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	202.982.381,22	256.726.994,81
<b>VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>-48.152.355.482,71</b>	<b>-17.750.100.380,70</b>
VII. Recursos Figurativos	49.143.256.067,08	15.636.920.564,74
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
<b>IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)</b>	<b>990.900.584,37</b>	<b>-2.113.179.815,96</b>
X. Fuentes de Financiamiento	8.120.313.485,88	3.164.490.899,98
XI. Aplicaciones Financieras	9.111.214.070,25	1.051.311.084,02
<b>XII. Financiamiento Neto (X-XI)</b>	<b>-990.900.584,37</b>	<b>2.113.179.815,96</b>
<b>XIII. Resultado Financiero (IX+XII)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

### 7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

<b>PJ</b>	<b>1465</b>	Art. 10 – Planta de Personal (Fijada en 920)	✓	Cumplimiento Normativo
	<b>1465</b>	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	✓	Cumplimiento Normativo
	<b>1465</b>	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	<b>1507</b>	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	-	El organismo no aporta información
	<b>1333</b>	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	<b>1062</b>	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	<b>1062</b>	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto*” del Informe Analítico.

### 7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Control de Bienes del Estado	INF-TCP-SC-90-2025	CP Ignacio ROLDAN
Evaluación Sist. de Control Interno	INF-TCP-SC-80-2025	CP Ignacio ROLDAN
Análisis Leyes de Creación	INF-TCP-SC-78-2025	CP Ignacio ROLDAN

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*” del Informe Analítico.

### 7.1.3. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## **7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión**

### **7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las resoluciones de Contaduría General vigentes**

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada por acto administrativo Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025 suscripto por la Dra. María del Carmen BATTAINI, en carácter de presidenta del Poder Judicial y por el Dr. David PACHTMAN, en carácter de secretario de gestión y coordinación administrativa y jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, obrante en el expediente N.º 56498 correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2024. A su vez, se recibió Acto Administrativo de carácter rectificatorio Resolución Conjunta N.º 58/2025 que sustituye cuadros N.º 7.1, 7.2 y 9 de la Resolución N.º 20/2025 el 28/04/2025. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran no fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del presente Informe Analítico



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## 8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
Poder Judicial	SI	SI	SI	NO	SI	SI	0,83%	NO	SI

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 26/03/2025. Se deja constancia además, que se recibió la Resolución Conjunta N.º 58/2025 que sustituye cuadros N.º 7.1, 7.2 y 9 de la Resolución N.º 20/2025 el 28/04/2025.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º S/N suscripto por el C.P. Fabian PASTORINO sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna” del Informe Analítico. Se deja constancia que respecto de la Resolución SSA-SGCAJ N.º 58/2025, la cual

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

sustituye los Cuadros 7.1 y 7.2 – Estado de Movimiento del Tesoro y el Cuadro 9 – Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro desagregado, no obra intervención por parte de la Auditoría Interna.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 Evaluación del sistema de control interno” del Informe Analítico.

(G) El Grupo Especial de Obras Públicas mediante la NOTA-INT-AOP-33-2025 firmada digitalmente por la Auditora fiscal Subrogante CP Micaela BARRRIONUEVO expuso:

*“ 1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$504.000,00) representa el 0,001% del total devengado para dicho Organismo; y*

*2. En el caso de la partida 4.2, se verifica una ejecución presupuestaria de \$3.715.216,90, correspondiente al 0,008% del importe total devengado.*

*Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-73-2025, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área.”*

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

## 9. Opinión del auditor



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión, expuestos detalladamente en el punto 9 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Estados	2024
Estado de Situación Patrimonial	FCS
Estado de Recursos y Gastos	FCS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FCS
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FSS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FCS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FCS
Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

## 10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

- Respetar los modelos de los estados contables básicos establecidos en la Resolución de CGP N.º 163/2021, en cuanto a las denominaciones otorgadas a los rubros que conforman cada estado.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia, en cuanto a la incorporación de notas

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

sobre la composición de Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento.

- Presentar como información complementaria en la cuenta de inversión los cuadros detallados en el Anexo II del Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023, a los fines de contar con mayor grado de detalle.

## 11. Hechos significativos

### 11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se verificaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

### 11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No se verificaron hechos posteriores relevantes al cierre del ejercicio.

### 11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No obra información al respecto.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## INFORME ANALÍTICO

### 1. Título

INFORME CONTABLE 2025,  
CUENTA DE INVERSIÓN 2024

### 2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

### 3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

### 4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente al Poder Judicial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2024 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Poder Judicial en el expediente N.º 56.498, aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, a su vez se recibió Resolución Conjunta N.º 58/2025 que sustituye cuadros N.º 7.1, 7.2 y 9 de la mencionada, acorde a lo

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1465, reconducido por Decreto N.º 001/2024.

## 5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el Auditor Fiscal Subrogante suscribiente.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 10/03/2025 hasta el 09/05/2025, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

## 6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. Acceso al Sistema Administrativo: Como limitante a las tareas desarrolladas se indica que, esta delegación de control, no posee acceso al sistema informático utilizado por el Poder Judicial a los fines de realizar consultas.

## 7. Tarea realizada

### 7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### 7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

PJ	1465	Art. 10 – Planta de Personal (Fijada en 920)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	-	El organismo no aporta información
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

### 7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

#### Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el Informe Contable INF-TCP-SC-90-2025, firmado por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el mismo: *“En función de los procedimientos de auditoría aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario del Poder Judicial al 31/12/2024, salvo por la falta de inclusión de los bienes inmuebles, se encuentra registrado razonablemente y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.”*

#### Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Evaluación del Sistema de Control Interno, elevado mediante el Informe Contable INF-TCP-SC-



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

80-2025, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcribe la conclusión de este: *“De las tareas realizadas en esta oportunidad y considerando el conocimiento que se ha obtenido de la organización como resultado del ejercicio de las tareas de control, se considera que el organismo cuenta con un ambiente de control interno aceptable, no visualizándose riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización, ni que pongan en riesgo los activos.”*

## **Análisis leyes específicas de creación del organismo**

---

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley N.º 110 – Ley Orgánica del Poder Judicial, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante el Informe Contable INF-TCP-SC-78-2025, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión, concluyéndose en el mismo que se dio cumplimiento con el articulado analizado.

### **7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión**

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, a su vez se recibió Resolución Conjunta N.º 58/2025 que sustituye cuadros N.º 7.1, 7.2 y 9 de la mencionada. Se han incorporado en el expediente N.º 56.498 caratulado: “*Cuenta General del Ejercicio 2024 – Tribunal de Cuentas de la Provincia*”, en las siguientes fojas:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Fojas
Estado de situación patrimonial	38 vta.
Estado de recursos y gastos	39
Estado de evolución del patrimonio neto	39 vta
Ejecución presupuestaria de gastos (cuadro N.º 1 y N.º 8)	30 y 37 vta.
Ejecución presupuestaria de recursos (cuadro N.º 2 y N.º 9)	30vta/31 y 144vta
Esquema ahorro-inversión-financiamiento	32 vta y 34
Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)	
Estado de la deuda pública (Cuadro N.º 5.1.)	34 vta.
Estado de evolución de la deuda pública (Cuadro N.º 5.2)	35
Estado de situación del tesoro (Cuadro N.º 6)	36
Estado de movimiento del tesoro (Cuadro N.º 7)	144 y 145

### 7.2.1. Estados Contables Básicos

#### Estado de situación patrimonial

---

El total del **Activo** alcanza la suma de **\$8.054.883.921,50**.

Se expone como total de **Activo Corriente** la suma de **\$598.757.792,02**, el cual se encuentra formado por los siguientes rubros:

**Caja y Bancos: \$181.202.942,19.**

Se procedió a confrontar los montos expuestos con los saldos finales (al 31/12/2024) analizados en el Estado de Movimientos del Tesoro y en el Estado de

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Situación del Tesoro. A los efectos de corroborar los saldos en los estados mencionados se verificaron los libros bancos, extractos y conciliaciones bancarios.

De la comparación realizada, no surgen diferencias con el monto expuesto en Bancos del Estado de Situación del Tesoro, mientras que, en el Estado de Movimientos, se encuentra neteado de los fondos de terceros a los fines de su exposición. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que se utiliza la denominación de Caja y Bancos, apartándose de lo establecido en el modelo de la Resolución N.º 163/21 (Disponibilidades).

**Créditos: \$72.574.988,52.**

Teniendo en cuenta la Nota N.º 2 a los estados contables, surge que el presente rubro está conformado por libramientos de fondos con cargo a rendir pagados y pendientes de rendición al 31/12/2024, más el total de un Anticipo Financiero en concepto de adelanto a proveedores y contratistas por la obra de Regularización Gas Edificio Tribunales DJS.

Anticipo financiero	60.731.002,78
Anticipos con cargo a rendir	11.843.985,74
<b>TOTAL</b>	<b>72.574.988,52</b>

Se procedió a confrontar los montos expuestos con los saldos analizados en el Estado de Situación del Tesoro.

De esa confrontación surge que no se exponen en este estado los créditos producidos como consecuencia de los devengados no percibidos al cierre del ejercicio.

**Activos Intangibles: \$344.979.861,31**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

El monto expuesto como activos intangibles como parte del activo corriente, según surge de la Nota N.º 3, se encuentra representado por aquellos gastos imputados a la subpartida 336 según Nomenclador Presupuestario Pcial. por tratarse de licencias de software, contrastando dicho importe con el que surge de la ejecución presupuestaria al 31/12/24 para dicho subinciso más el saldo de intangibles del ejercicio anterior.

La exposición dentro del activo corriente de los activos intangibles no resulta de acuerdo con lo determinado en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021. Dicha norma, refiere a los mencionados dentro del Activo no corriente.

Se expone como **Activo No Corriente** la suma de **\$7.456.126.129,48**, el cual se conforma por:

**Créditos: \$12.887.396,00.**

Según lo manifestado en la Nota N.º 2 se conforma por Garantías de Alquileres otorgadas a locadores de inmuebles, cuyo plazo de duración de los contratos de alquiler son de naturaleza no corriente.

**Inversiones: \$1.083.829.222,57.**

En función de lo indicado en la Nota a los estados contables N.º 4, en la cual se indica que el saldo del rubro inversiones del activo no corriente responde a plazos fijos constituidos por el Poder Judicial, que, si bien el período de imposición es menor a los 90 días, la intención del Organismo es mantenerlos a largo plazo, por lo cual se considera correcta su exposición dentro del activo no corriente. Dentro de estos plazos fijos se incluye uno constituidos con fondos de



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

3º en custodia por el fallecimiento de un empleado del Poder Judicial, el cual fue constituido de oficio.

El monto expuesto, es coincidente con el plasmado en el Estado de Situación del Tesoro.

Por otro lado, a los fines de validar su saldo, se procedió a verificar los libros bancos y extractos bancarios obteniendo resultados favorables

**Bienes de uso: \$6.359.409.510,91.**

El presente rubro, de acuerdo con lo expuesto en la Nota a los estados contables N.º 5, se compone de edificios, terrenos y rodados existentes al 31/12/24 y las altas y bajas que tuvieron lugar en el Ejercicio 2024 con las consideraciones indicadas en Aclaraciones Previas. En estas, se expone que en virtud de que se encuentra en curso el cambio de sistema informático y considerando que los bienes de uso y activos intangibles cuya fecha de incorporación al patrimonio sea anterior al 01/01/2022 se encuentran en gran mayoría amortizados no fueron expuestos en estos Estados Contables, siendo incorporados, a su valor residual previa consideración de significatividad, en el ejercicio en que se implemente el mencionado sistema informático, con las notas y cuadros correspondientes. En cuanto a inmuebles, terrenos y rodados, informan que si bien se cuenta con la información respecto de la fecha de incorporación y se tiene una base objetiva de medición, se procedió a su exposición, pero no así a la depreciación de los mismos. Finalmente, y respecto de bienes (materiales o no) que fueron incorporados en el transcurso del ejercicio 2024, si fueron incluidos para su exposición. No obstante, la depreciación de estos se expondrá en forma conjunta con la incorporación de los bienes antes referidos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se procedió a comprobar que el monto expuesto en Bienes de uso sea coincidente con el informado al cierre del ejercicio anterior más el ejecutado en el inciso 4. De dicha comparación surge una diferencia la cual no resulta significativa.

Bs. de Uso - Estado de Sit. Patrimonial 2023	6.159.456.129,69
Ejecucion inciso 4	199.267.164,32
<b>total</b>	<b>6.358.723.294,01</b>
Bs. de Uso - Estado de Sit. Patrimonial 2024	6.359.409.510,91
diferencia	-686.216,90

Asimismo, se solicitó al Organismo las altas y bajas de bienes producidas en el ejercicio y se contrastó la correlación de las altas producidas en el ejercicio con la Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniéndose diferencias.

Altas ejercicio 2024	125.514.261,05
Ejecucion inciso 4 - S/EEPG	199.267.164,32
diferencia	-73.752.903,27

Por otro lado, resulta importante destacar que respecto de los inmuebles, no se aporta nueva información, entendiéndose que se continua con igual criterio que el ejercicio anterior. (valores actuales obtenidos de tasaciones efectuadas por el Área de Infraestructura mediante el método ROSS-HEIDECKE, apartándose del criterio utilizado respecto del resto de los bienes).

El total del **Pasivo** alcanza la suma de **\$5.873.651.150,60** correspondiendo en su totalidad a **Pasivo Corriente**, el cual se encuentra formado por:

**Fondos de Terceros: \$34.783.754,88.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Según lo informado en la Nota N.º 6 el importe consignado corresponde a fondos en custodia depositados en las cuentas bancarias N.º 1710626/1 y N.º 473171, y al Plazo fijo constituido con fondos de Terceros.

Saldo de la cta. N° 1710626/1 - fondo de 3	7.839.580,74
Saldo de la cta. N° 473171 - covid	21.803.861,81
Plazo fijo con fondos de terceros	5.140.312,13
<b>Total</b>	<b>34.783.754,68</b>

A los fines de validar los saldos informados se verificaron los importes con los que surgen de la circularización realizada al banco Tierra del Fuego, y con el Libro Bancos y Extractos bancarios respectivos

**Proveedores: \$16.747.891,50.**

De acuerdo a lo informado en la Nota a los estados contables N.º 7, el saldo expuesto responde a la deuda flotante, resultante de las órdenes de pago pendientes al 31/12/2024 por la compra de bienes y/o servicios, lo cual resulta coincidente con lo analizado en el Estado de Situación del Tesoro, como diferencia entre los gastos devengados y pagados del ejercicio correspondientes a los incisos 2 a 4 del Estado de Ejecución del Gasto.

**Deudas Sociales: \$5.810.686.101,03.**

En función de lo informado en la Nota a los estados contables N.º 8, el saldo expuesto responde a la porción de deuda flotante, resultante de los haberes devengados y no pagados al 31/12/2024.

**Deudas Fiscales: \$11.433.403,19**



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se encuentra conformado por retenciones de Ingresos Brutos y de Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, practicadas durante el mes de 12/2024. Se procedió a contrastar dicho importe con el que surge de los mayores aportados por el organismo. Las mismas fueron depositadas durante el mes de enero de 2025 de acuerdo con lo informado en la Nota N.º 9.

**Patrimonio Neto: \$2.181.232.770,90.**

Se analizará su composición en el apartado correspondiente.

### **Conclusión:**

En función del análisis efectuado en el presente apartado respecto de los componentes que integran el Estado de Situación Patrimonial, se verificaron diferencias en cuanto a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021 tanto en la denominación de los rubros, la inclusión del monto devengado en la partida 3.3.6. como Activo Intangible y diferentes criterios de exposición respecto de la clasificación de los activos como corrientes o no corrientes. verificándose, además, la falta inclusión de los Créditos de la Tesorería, dentro del rubro créditos del activo. Respecto de los bienes de uso, se remite a lo manifestado en el INF-TCP-SC-90-2025.

### **Estado de recursos y gastos**

---

#### **Análisis:**

El total de **Recursos** alcanza la suma de **\$46.405.671.976,83.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

El mismo se encuentra conformado por \$806.956.390,63, de Ingresos No Tributarios, por \$411.026.200,18 de rentas de la propiedad y por aquellas contribuciones percibidas en el ejercicio para financiar gastos corrientes y de capital las cuales alcanzan la suma de \$45.187.689.386,02.

Se procedió a confrontar los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos/Recursos con los montos exhibidos en el Estado de Recursos y Gastos, verificándose que se exponen por lo Percibido, en contraposición de lo establecido en la Circular N.º 01/2025, de la Contaduría General de Gobierno.

El total de **Gastos** alcanza la suma de **\$48.915.861.043,33** y refiere a Gastos Corrientes. Al realizar el cruce de información con los gastos expuestos en el Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) verificándose que los gastos imputados al inciso 4 no se encuentren expuestos en el presente Estado. De dicha comparación se pudo verificar la omisión dentro de los gastos de funcionamiento, por servicios no personales, de la suma de \$258.658.794,29 correspondiente a la partida 336, que fuera expuesta como Bienes Intangibles dentro del Activo Corriente del Estado de Situación Patrimonial.

De igual manera al realizar el cruce de información correspondiente al devengado del Estado de Gastos, se verificó, además, que se incluye en este estado bajo el concepto de “otros Gastos de Consumo”, la suma de \$7.164.145,3, la cual no fue posible de conciliar.

Por último, si bien el **Resultado del Ejercicio** de **\$-2.510.189.066,50**, es coincidente con el expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

mismo no refleja la realidad económica por haberse considerado los recursos por el criterio de lo percibido y no por lo devengado, como lo establece la norma.

**Conclusión:** Del análisis efectuado se concluye que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución C.G.P. N.º 163/21 y Circular de Contaduría N.º 001/2025 respecto de la registración del recurso devengado, el monto expuesto en este estado sería menor al que surgiría de la aplicación estricta de la norma.

## **Estado de evolución del patrimonio neto**

---

### **Análisis:**

A los fines de validar el presente estado el cual representa la evolución del patrimonio neto de la Institución, que surge de la diferencia entre el Activo, el Pasivo, y los Ingresos y Gastos producidos durante el ejercicio, se constató que su saldo al cierre sea coincidente con la información del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Recursos y Gastos.

Se corrobora que el resultado del ejercicio expuesto de \$-2.510.189.066,50, sea coincidente con el determinado en el Estado de Recursos y Gastos, verificándose, además, que el Patrimonio Neto al 31/12/24 expuesto en el presente estado, el cual alcanza la suma de \$2.181.232.770,90, sea coincidente con el determinado en el Estado de Situación Patrimonial.

Sin embargo, se advierte que no se exponen por separado los Resultados de Ejercicios Anteriores, exponiéndolos de forma conjunta con el capital original. Dicha forma de exposición no es correcta y difiere con lo establecido en la Resolución C.G.P. N.º 163/2021.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**Conclusión:** Si bien del análisis efectuado se obtuvieron resultados favorables respecto del cruce de los montos expuestos como Resultados del Ejercicio y Patrimonio Neto al cierre, se remite a lo manifestado en los apartados pertinentes. Respecto de la confección del cuadro se constata la omisión de los montos de saldo al inicio del ejercicio en la columna de Patrimonio Neto al 31/12/2024 y 31/12/2023 a fin de totalizar saldos ajustados. La forma de exposición del Capital Original y los Resultados de Ejercicios Anteriores, no se condice con lo establecido por la Resolución C.G.P. N.º 163/2021 en cuanto a su exposición.

## 7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

### Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

---

#### Crédito original

El monto expuesto por el organismo como crédito original en el Cuadro N.º 01 alcanza la suma de \$51.779.321.72,00.

Se procedió a comparar el monto expuesto como crédito original del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, con los importes aprobados por Decreto Provincial N.º 001/2024, verificándose diferencias.

Por nota N.º 001/2024 de fecha 05/01/2024 el jefe del Área Contable del STJ manifiesta que encontrándose cargado el Presupuesto para el Ejercicio 2024 conforme lo resuelto por Acordada STJ N.º 185/23 Proyecto Presupuesto de Recursos y Gastos 2024 (del 30/08/2023) y existiendo diferencias entre dicha acor-



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

dada y lo dispuesto por el DPE N.º 001/2024 es que se procedió a efectuar la modificación presupuestaria N.º 01/2024, a fin de adecuar los valores a los oportunamente aprobados.

### Modificaciones presupuestarias

A fin de su análisis, el organismo remite, vía correo las panillas de adecuación de partidas de presupuesto, (desde la N.º 1 a la 90) las cuales fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición Administración N.º 1697/24 del 31/12/24.

De la compulsa de los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto, se verifica la existencia de transferencias de créditos entre incisos, configurando modificaciones permutativas de presupuesto.

Respecto de las modificaciones cuantitativas, las mismas se respaldan en las Resoluciones que a continuación se detallan:

<b>Modificaciones</b>	<b>Incremento Neto</b>
Resolución M.E. N.º 935/24	13.400.000.000,00
Resolución M.E. N.º 1272/24	1.730.000.000,00
Resolución M.E. N.º 1302/24	4.970.000.000,00
<b>Incremento Presupuestario</b>	<b>20.100.000.000,00</b>

### Crédito vigente

El monto expuesto por el organismo como crédito vigente en el Cuadro N.º 01 alcanza la suma de \$50.906.432.744,87.



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se verificó que el crédito vigente expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto Cuadro N.º 1, aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, se obtenga de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

### **Compromiso**

Se expone por un importe total de \$49.431.069.076,30 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro N.º 1 y N.º 8).

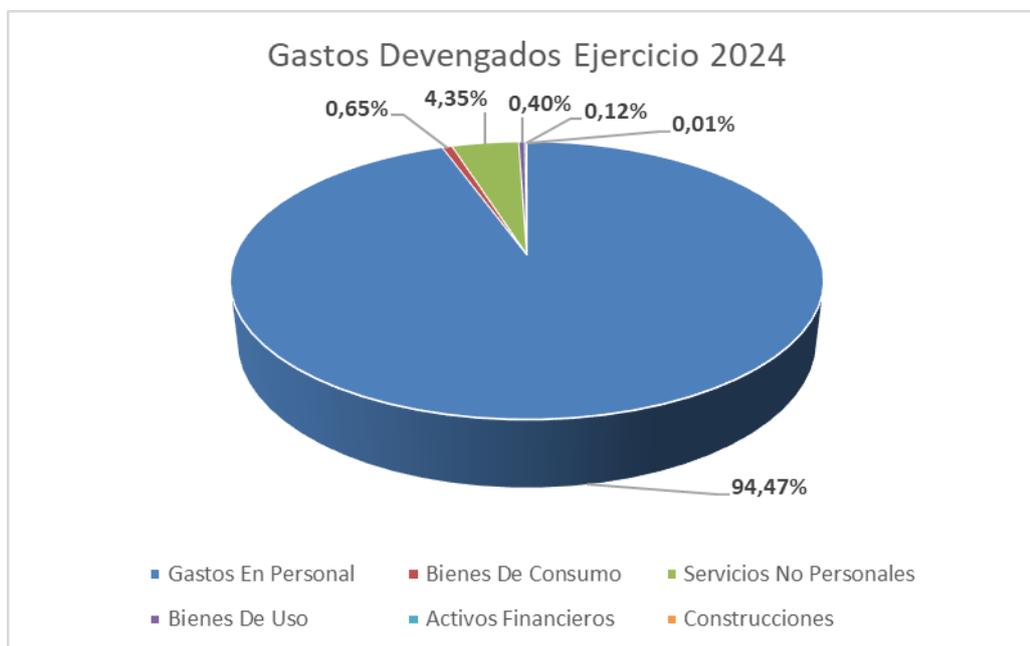
Se procedió a comparar el mismo con el que surge del listado de compromisos que fuera remitido vía correo electrónico, entendiendo que el mismo corresponde a los reportes emitidos por el sistema contable, constatándose que en el reporte la columna de compromiso se encuentra en cero. Sin perjuicio de ello, según surge del Cuadro N.º 01 y N.º 8 el total comprometido coincide con el total devengado, procediéndose su análisis en el apartado siguiente.

### **Devengado:**

En el siguiente gráfico se expone la estructura porcentual del gasto por cada inciso, los que se analizarán en cada título correspondiente.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Previo al análisis de cada inciso, se expone en el siguiente cuadro la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio.

Intervenciones Ejercicio 2024					
GASTOS	Devengado	% Intervención	Cantidad de Expedientes		
			Control Preventivo	Control Posterior	Control Previsional
10000 Gastos En Personal	46.695.112.718,57	0,00%	0,00	0,00	
20000 Bienes De Consumo	319.663.045,11	7,00%	5	12	
30000 Servicios No Personales	2.152.579.928,62	2,00%	5	8	
40000 Bienes De Uso	199.267.164,32	14,00%	5	14	
50000 Transferencias	0,00				
60000 Activos Financieros	60.731.002,78				
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00				
80000 Otros Gastos	0,00				
90000 Gastos Figurativos	0,00				
40200 Construcciones	3.715.216,90				
<b>Totales</b>	<b>49.431.069.076,30</b>		<b>15</b>	<b>34</b>	

## Análisis

### Inciso 1:

Se informa un importe devengado en el inciso 1 de \$46.695.112.718,57.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se verificó que el monto expuesto como devengado del inciso 1 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, no supere el crédito vigente.

Se procedió a cotejar que, el monto expuesto como total Devengado para el inciso 1 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Se constato que la sumatoria de los montos aprobados mediante Actos Administrativos relacionados a la liquidación de Haberes, Asignaciones familiares y Contribuciones patronales del personal del Poder Judicial, sea coincidente con el monto expuesto como devengado total del inciso, en el Cuadro N.º 1 y N.º 8 de ejecución de Gastos, aprobados por Resolución SSA-SGAJ N.º 20/2025. De dicha comparación surge una diferencia de \$57.495.728.39 la que resulta coincidente con el monto informado como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo de la Magistratura obrante a fojas 10, del Expte. N.º 56.498 “Cuenta General del Ejercicio 2024”.

Se procedió a verificar el cumplimiento del artículo 10 de la Ley provincial N.º 1.465 en cuanto a que la totalidad de cargos de la planta del Poder Judicial no supere la totalidad de cargos aprobados (920 cargos).



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### **Inciso 2:**

Se informa un importe devengado en el inciso 2 de \$319.663.045,11.

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 2 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Conforme el análisis vertical del gasto total ejecutado, se verificó una escasa incidencia del inciso 2 “Bienes de Consumo” respecto del Gasto total, ya que representa el 1% de la ejecución total del Presupuesto. Asimismo, durante el transcurso del ejercicio 2024, y conforme la planificación anual aprobada por Resolución Plenaria N.º 039/2024, fueron intervenidas en el marco del Control Posterior actuaciones por un total de \$21.639.583,62 lo cual representa un 7% del monto ejecutado en el inciso, pudiendo constatarse en las actuaciones intervenidas que hayan sido correctamente devengadas.

### **Inciso 3:**

Se informa un importe devengado en el inciso 3 de \$2.152.579.928,62.

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 3 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, sea coincidente con

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

Conforme el análisis vertical del gasto total ejecutado, se verificó una escasa incidencia del inciso 3 “Servicios No personales” respecto del Gasto total, ya que representa el 4% de la ejecución total del Presupuesto. Asimismo, durante el transcurso del ejercicio 2024, y conforme la planificación anual aprobada por Resolución Plenaria N.º 039/2024, fueron intervenidas en el marco del Control Posterior actuaciones por un total de \$39.011.668,20 lo cual representa un 2% del monto ejecutado en el inciso, pudiendo constatarse en las actuaciones intervenidas que hayan sido correctamente devengadas.

#### **Inciso 4:**

Se informa un importe devengado en el inciso 4 de \$202.982.381,22.

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 4 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Conforme el análisis vertical del gasto total ejecutado, se verificó una incidencia del inciso 4 “Bienes de Uso” respecto del Gasto total que representa el 0,40% de la ejecución total del Presupuesto. Asimismo, durante el transcurso del ejercicio 2024, y conforme la planificación anual aprobada por Resolución Plena-ria N.º 039/2024, fueron intervenidas en el marco del Control Posterior actuaciones por un total de \$27.946.369,70 lo cual representa un 14% del monto ejecutado en el inciso, pudiendo constatarse en las actuaciones intervenidas que hayan sido co-rectamente devengadas.

#### **Inciso 6:**

Se informa un importe devengado en el inciso 6 de \$60.731.002,78.

Se procedió a cotejar que el monto expuesto como total Devengado para el inciso 6 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se verificó la coincidencia con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, cuyos reportes fueron remitidos vía correo electrónico.

El monto consignado, corresponde al total de un anticipo financiero en concepto de Adelanto a Proveedores y Contratistas, para la obra de Regulación Gas Edificio Tribunales DJS.

#### **Conclusión:**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

De la confrontación entre el total de devengados expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos (\$49.431.069.076, 30) con el reporte remitido vía correo electrónico “2024 Listado de Compromisos -STJ” (\$49.430.972.260,00), si bien la misma resulta insignificante, surge una diferencia de \$96.816.30. De la consulta realizada al Poder Judicial, no surge información aclaratoria.

## Pagado

### **Inciso 1**

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 1 por \$40.884.426.617,54 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

### **Inciso 2:**

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 2 de \$319.556.645,11 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### **Inciso 3**

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 3 de \$2.135.938.437,12 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

### **Inciso 4**

Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 4 de \$202.982.381,22 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8), con el que surge para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal.

Se solicitó la remisión vía correo electrónico de las órdenes de pago canceladas para el inciso y se confrontaron con los importes expuestos en la columna pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

### **Conclusión:**

De la confrontación entre el total del pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos (\$43.603.635.083,77) con el reporte “OP 2024 con imputación y estado” que fuera remitido vía correo electrónico (\$43.605.281.518,66) lo cual arroja una diferencia de \$1.646.434,89 la cual resulta coincidente con monto resultante de la confrontación entre los fondos remitidos por el Superior Tribunal



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

de Justicia al Consejo de la Magistratura (\$61.374.169,78) y el total pagado por este (\$59.727.734,89).

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que el Estado de ejecución Presupuestaria del Consejo de la Magistratura obrante a fojas 10 a 11 del Expte. N.º 56498 “Cuenta General del Ejercicio 2024”, tiene como fecha de corte el 28/02/2025. En virtud de lo cual se realiza la consulta al Poder Judicial mediante NOTA-EXT-PJ-5-2025, cuya respuesta se cursa mediante Nota Administrativa N.º 55/2025 suscripta por el Administrador CP Gustavo Oscar ZAMORA, quien remite a la nota emitida por el Jefe del área Contable del STJ, Ignacio LOIACONO, quien informa *“Los datos a los que refiere la ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura son incorrectos, el pagado presupuestario según los datos transmitidos por dicho organismo asciende a \$59.727.734,89. Además el pagado inciso 9, subpartida 919 al que refiere por la suma de \$67.325.859,95 corresponde al devengado, siendo el pagado correcto \$61.374.169,78”*.

### **Saldo no ejecutado**

Se verifico que el saldo no ejecutado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.º 1) de los Estados aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, se corresponda con el que surge, para dicha etapa, de la Ejecución de Gastos por objeto, obrante en el portal web de responsabilidad fiscal. Asimismo, se corroboró que dicho importe sea coincidente con la diferencia entre el crédito vigente y el importe devengado.

**Conclusión:** De los procedimientos aplicados no surgieron diferencias.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración

Sin perjuicio de lo anterior, respecto del crédito original informado en el Cuadro N.º 1, el mismo no se corresponde con el que fuera aprobado por Decreto N.º 001/2024, debiendo ser este último el que se refleje en los Estados.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 8:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

### Ejecución presupuestaria de recursos

Respecto de este estado, se deja constancia que Mediante Resolución SSA-SGCAJ N.º 58/2025 de fecha 25/04/2025, suscripta por la Dra. María del Carmen BATTAINI, en carácter de presidenta del Poder Judicial y por el Dr. David PACHTMAN, en carácter de secretario de gestión y coordinación administrativa y jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, se sustituye el cuadro N.º 9 que fuera aprobado oportunamente por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### **Formulado**

Se procedió a comparar el monto expuesto como Formulado en del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con los importes aprobados por Decreto Provincial N.º 001/2024, verificándose diferencias.

Por nota N.º 001/2024 de fecha 05/01/2024 el jefe del Área Contable del STJ manifiesta que encontrándose cargado el Presupuesto para el Ejercicio 2024 conforme lo resuelto por Acordada STJ N.º 185/23 Proyecto Presupuesto de Recursos y Gastos 2024 (del 30/08/2023) y existiendo diferencias entre dicha acordada y lo dispuesto por el DPE N.º 001/2024 es que se procedió a efectuar la modificación presupuestaria N.º 01/2024, a fin de adecuar los valores a los oportunamente aprobados.

### **Modificaciones presupuestarias**

A fin de su análisis, el organismo remite, vía correo las panillas de adecuación de partidas de presupuesto, (desde la N.º 1 a la 90, siendo las correspondientes a recursos las numero 54, 59, 86 y 89) las cuales fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición Administración N.º 1697/24 del 31/12/24.

Las modificaciones cuantitativas, se respaldan en las Resoluciones que a continuación se detallan:

<b>Modificaciones</b>	<b>Incremento Neto</b>
Resolución M.E. N.º 935/24	13.400.000.000,00
Resolución M.E. N.º 1272/24	1.730.000.000,00
Resolución M.E. N.º 1302/24	4.970.000.000,00
<b>Incremento Presupuestario</b>	<b>20.100.000.000,00</b>

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### Cálculo definitivo

Se verificó que el Cálculo Definitivo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025, como el que surge de los reportes emitidos por el Sistema Informático, se obtenga de la sumatoria entre el crédito original más/menos las Modificaciones Presupuestarias.

### Devengado

En ambos cuadros, se informa como total de Ingresos Devengados la suma de \$52.654.118.154,24, los que se encuentran formados de la siguiente manera:

#### **Ingresos No Tributarios:**

Se exponen por la suma de \$806.956.390,63, los cuales corresponden

<b>Ingresos No tributarios</b>	
Tasas de Justicia	<b>309.127.337,25</b>
Otros Ingresos No Tributarios	<b>497.829.053,38</b>
Multas de justicia	42.733.392,36
Registro prop. Inmueble	433.525.385,91
Otros no tributarios	21.570.275,11
<b>Total</b>	<b>806.956.390,63</b>

a:

Se procedió a comparar los montos informados, con la información obtenida del portal web de Responsabilidad Fiscal.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### Rentas de la Propiedad:

Se exponen por un importe de \$411.026.200,18. Dicho monto se corresponde a los intereses generados por depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego, según mayor obrante a fojas 63 del Expte.56498. De la confrontación realizada con el historial de movimientos remitidos vía correo electrónico surge una diferencia de \$19.625.891,65. Si bien se entiende que podría corresponder por la fecha de corte, no se obtuvo respuesta aclaratoria sobre la consulta realizada.

Intereses Plazo fijo	
Plazo Fijo N.º 10 - Cta relacionada 1710281/8	195.612.454,37
Plazo Fijo N.º 19 - Cta relacionada 1710281/8	193.894.712,33
Plazo Fijo N.º 18 - Cta relacionada 1710626/1	1.893.141,83
total s/ planillas de Historial de Mov.	391.400.308,53
Rentas de la propiedad S/EEREC	<b>411.026.200,18</b>
DIF	-19.625.891,65

### Contribuciones Figurativas

Tanto en el cuadro N.º 2 como N.º 9 el importe total expuesto como Contribuciones figurativas Devengadas, asciende a la suma de \$51.436.135.260,43.

Dichas contribuciones se conforman por:

Contribuciones Figurativas Devengadas (Cuadro N.º 2 y N.º 9)	
Para Financiar Gastos Corrientes	48.943.988.902,76
Para Financiar Gastos de Capital	199.267.164,32
Para Financiar Aplicaciones Financieras	2.292.879.493,35
<b>total</b>	<b>51.436.135.560,43</b>

Para poder determinar el monto devengado de contribuciones figurativas, se adiciona al total percibido en el ejercicio 2024, aquellas percibidas en enero

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

2025, para gastos correspondientes al ejercicio 2024. De la confrontación con los extractos bancarios surge una diferencia con el monto expuesto en los cuadros de \$329.999,45 la que corresponde a una devolución de contribución en el mes de julio/2024.

<b>S/Extractos bancarios percibido</b>	
percibido 2024	45.187.359.386,57
percibido enero 2025	<b>6.248.446.174,41</b>
Total Contribuciones	51.435.805.560,98
Contrib. Dev. s/EER	51.436.135.560,43
diferencia	-329.999,45

### Percibido

Tanto en el Cuadro N.º 2 como en el Cuadro N.º 9, se informa como total de Ingresos Percibidos la suma de \$46.405.671.976,83, los que se forman de la siguiente manera:

#### **Ingresos No Tributarios:**

Se exponen por la suma de \$806.956.390,63, los cuales corresponden

a:

<b>Ingresos No tributarios</b>	
Tasas de Justicia	309.127.337,25
Otros Ingresos No Tributarios	497.829.053,38
total	<b>806.956.390,63</b>

#### **Rentas de la Propiedad:**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se exponen por un importe de \$411.026.200,18. Dicho monto se corresponde a los intereses generados por depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego, cuyo análisis fue realizado en el apartado de devengado para rentas de

<b>Intereses Plazo fijo</b>	
Plazo Fijo N.º 10 - Cta relacionada 1710281/8	195.612.454,37
Plazo Fijo N.º 19 - Cta relacionada 1710281/8	193.894.712,33
Plazo Fijo N.º 18 - Cta relacionada 1710626/1	1.893.141,83
total s/ planillas de Historial de Mov.	391.400.308,53
Rentas de la propiedad S/EEREC	<b>411.026.200,18</b>
DIF	-19.625.891,65

la propiedad.

### **Contribuciones Figurativas**

El importe total expuesto como Percibido, en ambos cuadros, asciende a la suma de \$45.187.689.386,02. Se procedió a contrastar la información presentada en el Estado de Ejecución de Recursos con los datos que surgen para dicho estado en el sitio web de Responsabilidad Fiscal. El monto total de contribuciones, se discrimina en:

<b>Cotribuciones Figurativas percibidas (Cuadro Nº 2 y Nº 9)</b>	
Para Financiar Gastos Corrientes	42.695.542.728,35
Para Financiar Gastos de Capital	199.267.164,32
Para Financiar Aplicaciones Financieras	2.292.879.493,35
<b>total</b>	<b>45.187.689.386,02</b>

Se verificó, con los extractos bancarios, que el monto declarado haya sido ingresado en la cuenta corriente N.º 17102818 del Banco Tierra del Fuego. De la confrontación con los extractos bancarios, surge una diferencia de \$330.000,00 la que corresponde a una devolución de contribuciones.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

En el siguiente cuadro se exponen la participación de cada rubro en la ejecución total del recurso, los que se analizan bajo los títulos correspondientes.

RECURSOS		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
101000000	Ingresos Tributarios		0 %		0 %
102000000	Ingresos No Tributarios	806.956.390,63	2 %	806.956.390,63	2 %
103000000	Aportes Y Contribuciones		0 %		0 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.		0 %		0 %
105000000	Ingresos De Operación		0 %		0 %
106000000	Rentas De La Propiedad	411.026.200,18	1 %	411.026.200,18	1 %
107000000	Transferencias Corrientes		0 %		0 %
201000000	Recursos Propios De Capital		0 %		0 %
202000000	Transferencias De Capital		0 %		0 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores		0 %		0 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital		0 %		0 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo		0 %		0 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo		0 %		0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.		0 %		0 %
306000000	Endeudamiento Público		0 %		0 %
307000000	Obtención De Préstamos		0 %		0 %
308000000	Incremento Otros Pasivos		0 %		0 %
309000000	Incremento Del Patrimonio		0 %		0 %
401000000	Contribuciones Figurativas	51.436.135.260,43	98 %	45.187.689.386,02	97 %
<b>Totales</b>		<b>52.654.117.851,24</b>		<b>46.405.671.976,83</b>	

### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro

**N.º 2:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración. No obstante, respecto de la confección del cuadro, se advierte que en algunos los renglones totalizadores no reflejan la sumatoria de los montos que lo componen. Asimismo, respecto del monto del recurso formulado informado en el Cuadro N.º 2 el mismo no se corresponde con el que fuera aprobado por Decreto N.º 001/2024.

### Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro

**N.º 9:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración. Asimismo, respecto del monto del recurso formulado informado en el Cuadro N.º 9 el mismo no se corresponde con el que fuera aprobado por Decreto N.º 001/2024.

### **Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)**

---

#### **Recursos corrientes**

Tanto en el Esquema Base Devengado y Base Caja se informan Ingresos Corrientes por la suma de \$1.217.982.590,81. Dicho importe se corresponde con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos Ingresos no Tributarios por \$806.956.390,63 y Rentas de la Propiedad por \$411.026.200,18, cuyo análisis fue realizado en el apartado correspondiente al análisis del Estado de Ejecución de Recursos.

#### **Gastos corrientes**

En el **Esquema Base devengado (Cuadro N.º 3.2)**, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes de \$49.167.355.692,30, sea coincidente con la sumatoria de: gastos en Personal, Bienes de Consumo y Servicios no Personales y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2 y 3.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

En el **Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2)**, se procedió a comparar la suma expuesta como total de Gastos Corrientes de \$45.567.152.334,30 sea coincidente con la sumatoria de los montos denunciado en la etapa Pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2 y 3. De dicha comparación surge una diferencia de \$2.227.230.634,53 la que corresponde a los pagos realizados por deudas del ejercicio anterior, y deberían haber sido expuesto como una aplicación financiera.

<b>EAIF- Base Caja</b>	
<i>Gastos en Personal</i>	40.884.426.617,54
<i>Bienes de Consumo</i>	319.556.645,11
<i>Servicios No Personales</i>	2.135.938.437,12
<i>Transf. p/financ. Gtos. Ctes.</i>	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>43.339.921.699,77</b>
<i>Gastos Corrientes (B. Pag.)</i>	45.567.152.334,30
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-2.227.230.634,53</b>

<b>Pago de deuda ejercicio anterior</b>	
Gastos en Personal	2.212.027.019,12
Bienes de Consumo	2.817.757,60
Servicios No Personales	12.385.857,81
<b>Total</b>	<b>2.227.230.634,53</b>

### Recursos de capital

Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se exponen por un valor de \$0,00.

### Gastos de capital

En el **Esquema Base Devengado**, se procedió a comparar la suma expuesta de \$202.982.381,22 como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciados en la etapa devengado del inciso 4 “ Bienes de

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Uso” e inciso 6 “Activos financiero”, del Estado de Ejecución de Gasto. De dicha comparación surge una diferencia de \$60.731.002,78 la cual corresponde al devengado del inciso 6, el que fue expuesto como aplicación financiera.

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (dev)	
Inciso 4 – Bienes de Uso	202.982.381,22
Inciso 5	-
Inciso 6	60.731.002,78
total	263.713.384,00
Gastos de Capital (B. Dev.)	202.982.381,22
Diferencia	60.731.002,78

En el **Esquema Base Caja**, se procedió a comparar la suma expuesta de \$204.388.758,04 como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciados en la etapa pagado del inciso 4 Bienes de Uso e inciso 6, del Estado de Ejecución de Gasto. De dicha comparación surge una diferencia de \$59.324.625,986 la cual corresponde al pagado del inciso 6 que no fue expuesto más lo pagado del inciso 4 correspondiente deuda del ejercicio anterior.

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (pag)	
Inciso 4 – Bienes de Uso	202.982.381,22
Inciso 5	-
Inciso 6	60.731.002,78
total	263.713.384,00
Gastos de Capital (B. Caja.)	204.388.758,04
Diferencia	59.324.625,96

Deuda inc 4 Ej. Anterior	1.406.376,82
Omision inciso 6	-60.731.002,78
Diferencia	-59.324.625,96

### Recursos figurativos

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

En el Esquema, Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se expone el monto de \$49.143.256.067,08 y en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) un total de \$42.894.809.892,47, los cuales tienen su origen en las transferencias realizadas por el Poder Ejecutivo para financiar los gastos corrientes y de capital cuyo análisis fue expuesto en el apartado del Estado de Ejecución de Recursos. En ambos casos, no se incluyen las contribuciones recibidas para financiar Aplicaciones Financieras, las que se exponen como Fuente de Financiamiento.

<b>Recursos Figurativos - EAIF Base deveng.</b>	
S/Estado de Recursos	51.436.135.560,43
Recursos Figurativos - EAIF (B.dev.)	49.143.256.067,08
<b>Diferencia</b>	<b>2.292.879.493,35</b>
Contrib. P/ Financiar Aplic. Financieras	2.292.879.493,35

<b>Recursos Figurativos - EAIF Base Caja</b>	
S/Estado de Recursos	45.187.689.386,02
Recursos Figurativos - EAIF (B. Caja)	42.894.809.892,47
<b>Diferencia</b>	<b>2.292.879.493,55</b>
Contrib. P/ Financiar Aplic. Financieras	2.292.879.493,35

### Gastos figurativos

Tanto en el Esquema Base Caja (Cuadro N.º 4.2) como en el Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) se expone monto \$0,00 (cero).

### Fuentes de financiamiento

En el Esquema Base Devengado, se exponen por un total de \$8.120.313.485,88, conformándose por:

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

- *“Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos”* por \$5.827.433.992,50 cuyo monto se corresponde con la deuda flotante del ejercicio.
- *“Contribuciones Figurativas”* por \$2.292.879.493,35, importe cotejado en el Estado de Ejecución de Recursos, como contribuciones para financiar aplicaciones Financieras.

En el **Esquema Base Caja**, se exponen por un total de \$2.292.879.493,35, conformándose por *“Contribuciones Figurativas”*, importe cotejado en el Estado de Ejecución de Recursos, como contribuciones para financiar aplicaciones Financieras.

### Aplicaciones financieras

Esquema **base devengado** se exponen por un total de \$9.111.214.070,25 el cual se forma de la siguiente manera:

- *“Incremento de la Inversión Financiera”* \$6.882.577.058,90. Atento a lo informado por el organismo mediante Nota Administrativa N.º 55/2025 suscripta por el Administrador del STJ CP Gustavo O. ZAMORA, quien hace referencia a lo informado por el Jefe Área Contable, Ignacio LOIACONO, se indica que resulta del Incremento de Caja y Bancos por la suma de \$573.399.881,71, incremento de cuentas por cobrar por \$6.248.446.174,41 e incrementos de otros activos financieros por la suma de \$60.731.002,78.
- *“Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos”*, por \$2.228.637.011,35 correspondiente a la cancelación de la deuda flotante del ejercicio anterior.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

De los cálculos realizados, respecto de la determinación del Incremento de caja y bancos, surge una diferencia por la suma de \$14.070.127,83, la cual representa un 0.20% respecto del total del incremento de la Inversión Financiera

Incremento Caja y Bancos	559.329.753,88
S/Respuesta - Nota Adm. Nº 55/2025	573.399.881,71
diferencia	-14.070.127,83

siendo la misma poco significativa.

En el **Esquema base caja** se exponen por un total de \$634.130.884,49 el cual se forma de un “*Incremento de la Inversión Financiera*” que conforme lo informado en la nota mencionada en el párrafo anterior, resulta de la sumatoria entre el incremento de Caja y Bancos por la suma de \$573.399.881,71 y el incremento de otros Activos financieros por la suma de \$60.731.002,78.

De los cálculos realizados, respecto de la determinación del Incremento de caja y bancos, surge una diferencia por la suma de \$14.070.127,83, la cual representa un 2.22% respecto del total del incremento de la Inversión Financiera siendo la misma poco significativa

Incremento Caja y Bancos	559.329.753,88
S/Respuesta - Nota Adm. Nº 55/2025	573.399.881,71
diferencia	-14.070.127,83

En el esquema base caja se advierte que no se expone como Aplicaciones Financieras la deuda de ejercicios anteriores que fuera pagada en el ejercicio. Asimismo, tampoco se expone como aplicación financiera el monto que resulta de la diferencia entre los recursos devengados y no percibidos. Todo ello

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

conforme lo establecido por la resolución Contaduría General de la Provincia N.º  
163/21.

### Resultado financiero

En ambos estados el Resultado Financiero da como resultado \$0.00.

### **Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento –**

**Cuadro N.º 3:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión -Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, salvo por la diferencia verificada en las aplicaciones financieras la cual no resulta significativa, tal lo expresado en el apartado correspondiente. Además, no se verifica la nota que exponga la composición de los importes que conforman las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras, tal lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia.

### **Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento –**

**Cuadro N.º 4:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión -Financiamiento (Base Caja), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, salvo por la diferencia verificada en las aplicaciones financieras la



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

cual no resulta significativa, como así también por la incorrecta exposición del pagado de ejercicios anteriores, como así tampoco el monto que resulta de la diferencia entre los recursos devengados y no percibidos, tal lo expresado en el apartado correspondiente. Además, no se verifica la nota que exponga la composición de los importes que conforman las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras, tal lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia.

### **Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1**

---

El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones.

**Conclusión:** De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

### **Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2**

---

El Estado incorporado se presenta con importe cero (0,00) para todos sus renglones, sin exponer la deuda flotante, tal lo requerido por la Resolución N.º 163/2021.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la evolución.



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

---

### Valores Activos

El Poder Judicial, expone como total de Valores Activos la suma de \$7.526.365.735,17 los cuales se componen de la siguiente manera:

#### **Bancos:**

El saldo expuesto alcanza la suma de \$181.202.942,19. Se analizaron los saldos al cierre de las cuentas a la vista a nombre del Poder Judicial, contrastando la información suministrada en el presente Estado, con los extractos bancarios y los libros banco de cada cuenta que lo componen, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico, y con la información aportada por el Banco Tierra del Fuego y Banco Nación de la circularización realizada por la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas.

Se procedió a contrastar dicha información con la que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal, en la planilla Cuentas Bancarias.

Se procedió a comparar el importe expuesto en el rubro Caja y Bancos del Estado de Situación Patrimonial con el expuesto en Bancos en el Estado bajo análisis.

De los cruces y documentación analizada no surgen diferencias.

#### **Inversiones Financieras:**

El presente rubro se expone por un importe de \$1.083.829.222,57. El mismo está compuesto por depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego que se detallan a continuación, verificándose el monto informado, con las boletas de



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

depósito y con el extracto bancario, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico.

Se procedió a contrastar los plazos fijos informados con los que surgen de la información brindada mediante la circularización realizada al Banco de Tierra del Fuego.

Banco	Tipo	Fecha de renovación	Importe
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo N.º 10 - Cta relacionada 1710281/8	09/12/24	543.981.748,87
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo N.º 19 - Cta relacionada 1710281/8	19/12/24	534.707.161,57
Bco.Tierra del Fuego	Plazo Fijo N.º 18 - Cta relacionada 1710626/1	27/12/24	5.140.312,13
			<b>1.083.829.222,57</b>

Se procedió a comparar el importe expuesto en el rubro Inversiones del Estado de Situación Patrimonial con el expuesto en el Estado bajo análisis.

De los cruces y documentación analizada no surgen diferencias.

### Créditos:

Se expone la suma de **\$6.261.333.570,41**, los que se forman por:

\* Créditos de la Tesorería General de la Provincia por un total de \$6.248.446.174,41 el que se corresponde con la diferencia resultante entre las Contribuciones Figurativas Devengadas y las Percibidas, habiéndose podido corroborar en el extracto bancario del mes de enero 2025, que el mismo fue acreditado en la cuenta bancaria del organismo como contribución figurativa.

\*Otros créditos por un total de \$12.887.396,00 los cuales se conforman de Valores entregados en concepto de depósitos en garantía correspondientes a los contratos de locación de inmuebles en uso por parte de las diferentes reparticiones del Poder Judicial, según surge del Mayor de la cuenta incorporado a fojas 58 del Expte. N.º 56498.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

A su vez, en función de lo analizado en el apartado correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, se verifica la falta de inclusión dentro del presente rubro de los créditos corrientes en concepto de Libramientos de Fondos con cargo a rendir por \$11.843.985,74 y de Adelanto a proveedores por \$60.731.002,78, totalizando la suma de \$72.574.988,52.

Se procedió a contrastar el importe expuesto en el rubro créditos con el que se expone en la planilla de Situación del Tesoro obrante en el portal de Responsabilidad Fiscal.

**Conclusión:** De los controles realizados, surge que los Valores Activos se encontrarían subvaluados en virtud de la falta de exposición de los créditos en concepto de libramientos de fondos con cargo a rendir y anticipos financieros en concepto de adelantos a proveedores y contratistas para la obra de Regularización de Gas Edificio Tribunales DJS.

### Valores Pasivos

El organismo expone como valores pasivos la suma de \$5.840.413.885,60, los que se componen de la siguiente manera:

#### **Personal:**

Se verificó que la suma expuesta de \$5.810.686.101,03, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para el Inciso 1.

Se verificó que el monto expuesto sea coincidente con la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del Estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2024, para dicho inciso

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Se contrastó dicho importe, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelar al 31/12/24, para el inciso 1, el cual fue remitido vía correo electrónico.

### **Proveedores:**

Se verificó que la suma expuesta de \$16.747.891,50, se corresponde a la deuda al cierre del ejercicio para los incisos 2 y 3, resultando de la diferencia entre la columna del devengado y el pagado del Estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2024, para los incisos mencionados.

Se contrastó dicho importe, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelar al 31/12/24, el cual fue remitido vía correo electrónico.

### **Fondos de terceros:**

Se exponen por la suma de **\$12.979.893,07**, y se encuentran conformado por garantías de ofertas, fondos de reparo por certificados de obra y demás fondos de terceros, como así también por el plazo fijo N.º 18, el cual es constituido de oficio con fondos de 3ros. El monto informado se pudo constatar con el detalle incorporado a fojas 52 del Expediente N.º 56.948 coincidente con el

<b>Fondos de Terceros</b>	
Garantias de oferta	65.055,93
Fondos de reparo	89.875,52
otros fondos de 3º	7.684.697,29
comis ion	-48,00
s ubtotal	7.839.580,74
Plazo fijo N° 18	5.140.312,13
<b>Total</b>	<b>12.979.892,87</b>

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

saldo de la cuenta bancaria N.º 1710626/1 – Fondos de 3ros, según extracto remitido vía correo electrónico.

Por otro lado, se procedió a confrontar los montos expuestos con lo analizado en el Estado de Situación Patrimonial, verificando que no se incorporan en el estado bajo análisis, los fondos de terceros Cuenta corriente N.º 1710626/1 (donde se depositan fondos de custodia por varias cuestiones que no derivan de sentencias y/o resoluciones judiciales) y COVID cuenta corriente N.º 473171 (donde se depositan fondos para custodia que tienen lugar en el marco de sentencias y/o resoluciones judiciales), totalizando la suma de \$29.643.442,55.

**Conclusión:** De los controles realizados, surge que los Valores Pasivos se encontrarían subvaluados en virtud de la falta de exposición de conceptos vinculados a fondos de terceros.

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, se concluye que tanto los Valores Activos como Pasivos, de acuerdo con lo analizado en los apartados precedentes, se encuentran subvaluados.

### **Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7**

---

Mediante Resolución SSA-SGCAJ N.º 58/2025 de fecha 25/04/2025, suscripta por la Dra. Maria del Carmen BATTAINI, en carácter de presidenta del Poder Judicial y por el Dr. David PACHTMAN, en carácter de secretario de gestión y coordinación administrativa y jurisdiccional del Superior Tribunal de

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Justicia, se sustituye el cuadro N.º 7 que fuera aprobado oportunamente por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025. En virtud de lo anterior, a continuación se realiza en análisis de cuadro modificado.

### Saldos Iniciales

Se procedió a comparar la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado como saldo al cierre en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior del Estado Movimientos del Tesoro.

Dicha comparación no arroja resultados favorables, obteniéndose las siguientes diferencias:

Estado de Movimientos del Tesoro	S/Resol.SSA-SGCAJ N° 19/24	S/Resol.SSA-SGCAJ N°58/25	Diferencias
CONCEPTO	Al Cierre Anterior (2023)	Al Inicio 2024	
<b>I. Saldos</b>	<b>622.783.235,29</b>	<b>705.702.410,88</b>	<b>-82.919.175,59</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>622.783.235,29</b>	<b>699.177.267,25</b>	<b>-76.394.031,96</b>
Caja	0,00	0,00	0,00
Bancos	30.482.559,52	103.731.286,56	-73.248.727,04
Inversiones	592.300.675,77	595.445.980,69	-3.145.304,92
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>	<b>6.525.143,63</b>	<b>-6.525.143,63</b>

Consultado al organismo sobre las mismas, el Jefe Área Contable, por Nota Administrativa N.º 54/2024, informa que se debe a un cambio de criterio en la exposición de las cuentas bancarias afectadas por la operación de FUCO, por lo

Banco	Descripcion	FUCO
Bco. Tierra del Fuego	Cta Gral de Gastos	41.806.386,33
Bco. Tierra del Fuego	Tasas	18.045.778,43
Bco. Tierra del Fuego	Registro Prop.Inmueble	13.396.562,28
Bco. Tierra del Fuego	Fondos de Terceros	6.525.143,63
		<b>79.773.870,67</b>

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

que los saldos iniciales al 01/01/2024 se ven modificados, incorporando a los saldos iniciales los siguientes montos:

En concordancia con lo anterior se incorpora, además, la exposición del Plazo fijo N.º 18 relacionado con la Cta. N.º 1710626/1 del Banco Tierra del Fuego. XXXXX constituido de oficio con fondos de terceros en custodia por el fallecimiento de un empleado del Poder Judicial por el importe de \$3.145.304,92, conciliándose de esta forma, las diferencias detectadas.

### **Ingresos Presupuestarios**

Como Ingreso Presupuestario se informa la suma de \$45.994.645.776,65, la cual se conforma de: Ingresos No tributarios por \$806.956.390,63 cuyo análisis fue realizado en el estado de ejecución de recursos y Contribuciones Figurativas por \$45.187.689.386,02.

Se constataron los ingresos detallados en el Estado de Movimientos del Tesoro, con el total ejecutado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniendo una diferencia de \$411.026.200,18 la cual se debe al ingreso provenientes de rentas de la propiedad que se expone como ingreso No presupuestario

### **Ingresos No Presupuestarios**

Se informa el monto de \$29.838.994.354,47.

Consultado al organismo respecto de la composición de los mismos, informa mediante Nota Administrativa N.º 54/2025 suscripta por el Administrador del STJ, CP Gustavo ZAMORA, quien remite a lo informado por el Jefe del Área Contable del STJ, Ignacio LOIACONO, que dichos movimientos están

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

compuestos por ingresos **de Fondos de Terceros**, por la suma de **\$1.941.799.303,47** formado por los fondos de 3° depositados en la cuenta N.º 1710626/1 más el total de movimientos por créditos por FUCO; y por **Otros ingresos no presupuestarios**, por la suma de **\$27.897.195.051,18**, compuestos por intereses de plazos fijos percibidos, créditos por FUCO y otros créditos no presupuestarios en cuentas corrientes, intereses de plazos fijos de fondos de terceros percibidos y reposiciones de fondos permanentes.

### Egresos Presupuestarios

El organismo expone como Egresos Presupuestarios la suma de **\$43.602.675.774,38**.

A fin de su validación, se procedió a comparar los montos informados con los que surgen de la columna pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio, los cuales fueron validados mediante procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución Presupuestaria de Gastos. De dicha comparación surge lo siguiente:

	<b>Egresos Presupuestarios - EMT</b>	<b>Pagado S/Ejec. De Gastos</b>
Personal	40.741.316.040,21	40.884.426.617,54
Bs de Consumo y Ss. No Personales	2.417.074.552,61	2.455.495.082,23
Bs de Uso	202.700.807,34	202.982.381,22
inc 6		60.731.002,78
otros	241.584.374,22	
<b>total</b>	<b>43.602.675.774,38</b>	<b>43.603.635.083,77</b>
<b>diferencia</b>		<b>-959.309,39</b>

Dentro del rubro “otros” según lo informado por el organismo, se incluye al anticipo financiero, más un importe de **\$180.853.371,44** lo que

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

denominan *“Diferido Presupuestario”* formado por movimientos de fondos originados por libramientos que luego son cancelados por órdenes de pago (etapa financiera primero y presupuestaria después). Dicho importe no fue posible de conciliar.

Sin perjuicio de lo informado por el jefe del área Contable del STJ. Ignacio LOIACONO, se verifica que los montos informados en cada uno de los incisos, difiere del que surge como pagado para cada uno de ellos, en el Estado de ejecución de Gastos.

### Egresos No Presupuestarios

Se expone por un total de \$31.671.634.602,86.

Compuesto por Fondos de terceros por la suma de \$1.939.954.137,91 y por Otros por la suma de \$29.731.680.464,95.

Egresos No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	1.939.954.137,91
otros	29.731.680.464,95
<b>Total</b>	<b>31.671.634.602,86</b>

Consultado al organismo respecto de la composición de los mismos, informa mediante Nota Administrativa N.º 54/2025 suscripta por el Administrador del STJ, CP Gustavo ZAMORA, quien remite a lo informado por el Jefe del Área Contable del STJ, Ignacio LOIACONO, quien informa que: *“se forma principalmente por débitos por FUCO y una pequeña porción, que asciende a la*

Fondos de Terceros	
FUCO	1.930.483.593,35
Salidas de fondo de terceros	9.470.544,56
<b>total</b>	<b>1.939.954.137,91</b>

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

*suma de \$9.470.544,56, por salidas de fondos de terceros a los destinos que tenían previsto desde su origen”.*

Respecto de “Otros” egresos no presupuestarios por \$ 29.731.680.464,95, informa que se componen por: débitos por FUCO y otros débitos no presupuestarios en cuentas corrientes, reposiciones de fondos permanentes, e incluyendo además el pago de la deuda flotante del ejercicio anterior.

OTROS	
<b>Deuda flotante ej anterior</b>	<b>2.228.637.011,35</b>
<b>Debitos cuenta 473171covid</b>	<b>3.513.648,25</b>
<b>Debitoss FUCO y otros creditos no presup</b>	<b>27.358.960.996,96</b>
01710281/8	19.994.917.821,28
012710047/2	3.438.327.518,76
12710042/7	3.925.715.656,92
<b>Débito Banco Patagonia</b>	<b>1.527.379,39</b>
<b>Rendiciones de Fondos Permanentes</b>	<b>139.041.429,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29.731.680.464,95</b>

### Saldos Finales

Se expone como saldo final la suma de \$1.265.032.164,76.

Al contrastar el mismo con los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro, si bien en montos globales no surgen diferencias, se constata el monto correspondiente al plazo fijo N.º 18 por \$5.140.312,13 que pertenece a fondos de terceros y se expone dentro de inversiones como Fondos Disponibles Provinciales debiendo reflejarse como un fondo de terceros teniendo en cuenta la no disponibilidad del mismo.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:** Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, y teniendo en cuenta las aclaraciones brindadas por el organismo, se concluye que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

## 8. Análisis Crítico

### 8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

Respecto de este punto, el Auditor Interno en su informe de Control sobre la cuenta General del Ejercicio 2024, el cual obra a fojas 41/49 del expediente N.º 56498, manifiesta que, por Acordada N.º 184/2023 se remite el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024 y que en virtud de posteriores análisis con variantes en proyecciones macroeconómicas, el Superior Tribunal de Justicia procede a la nueva reformulación del presupuesto, dictándose al efecto la Acordada N.º 185/2023 con fecha 30/08/2023. Manifiesta además, que en cuanto a proyecciones de costos y recursos para el año 2024, se proyectaba con tendencia de reducción inflacionaria. La planificación plasmada para el presupuesto 2024 del Poder Judicial, en ese contacto, fue desarrollada en el marco de las restricciones impartidas como políticas para el periodo en el ámbito laboral. Sumado a lo expuesto, para la formulación se consideró el crecimiento de la actividad jurisdiccional, el mantenimiento, refuncionalización y expansión de la infraestructura física y la continuidad del proceso de modernización judicial.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

En tal sentido manifiesta que el presupuesto de gastos tuvo una ejecución del 97.10%, siendo los incisos más preponderantes, el Inciso 1 “Gastos en Personal” representando 94.47%, el Inciso 3 “Servicios no Personales” representa el 4.35% y el inciso 4 “Bienes de uso” que representan un 0.40%, constituyendo el 99,22% de la totalidad del presupuesto.

Con relación a la partida presupuestaria para afrontar gastos en personal el proyecto de presupuesto prevé la utilización de 920 plantas ascendiendo a 889 las ocupadas al 31/12/24. Con relación a la pauta salarial, se proyectó una recomposición menor que la estimada para el ejercicio 2023.

En materia de informática se finalizó la implementación de la plataforma informática Office365 y Exchange Online.

Y por último, manifiesta que respecto al plan de obras proyectado, se realizó únicamente la platea de hormigón para la instalación del generador eléctrico en el edificio de la Sede del Superior Tribunal de Justicia.

## **8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Respecto del Sistema Informático, el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, en la Nota N.º 29/2025 –PSA, obrante a fojas 51 del Expte. N.º 56498/2025, informa que desde el 2006, se utiliza un sistema de registración contable, financiera y presupuestaria desarrollado por el Área de Informática y Telecomunicaciones del Poder Judicial. Indica además que el mismo permite el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico.



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

A fojas 24/25 del Expte. N.º 56498/2025 se incorpora nota del 10/03/2025 realizado por la Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones del Poder Judicial, donde se hace referencia a las medidas de seguridad.

### 8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º S/N de fecha 21/03/2025 suscripto por el CP Fabian PASTORINO, en su carácter de auditor interno, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022. Se deja constancia que respecto de la Resolución SSA-SGCAJ N.º 58/2025, la cual sustituye los Cuadros 7.1 y 7.2 – Estado de Movimiento del Tesoro y el Cuadro 9 – Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro desagregado, no obra intervención por parte de la Auditoría Interna.

## 9. Opinión del auditor

### Estado de situación patrimonial

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación patrimonial** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

### Fundamentos de la opinión con salvedades:

La salvedad en la opinión, se basa en las diferencias de exposición en cuanto a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021 respecto de la denominación de los rubros, la inclusión del monto devengado en la

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

partida 3.3.6. como Activo Intangible y diferentes criterios de exposición respecto de la clasificación de los activos como corrientes o no corrientes, verificándose, además, la falta de determinación e inclusión de los Créditos de la Tesorería. Respecto de los bienes de uso, remite a lo manifestado en el Informe Contable N.º 090/2025.

### **Estado de Recursos y Gastos**

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

#### Fundamentos de la opinión con salvedades:

La salvedad en la opinión se basa en la utilización por el Poder Judicial del criterio de lo percibido para la registración de los recursos, en contraposición de lo establecido en la Resolución C.G.P. N.º 163/21 y Circular de Contaduría N.º 001/2025, lo que influye en la determinación del resultado del ejercicio.

### **Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2024 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

### Fundamentos de la opinión con salvedades:

1. La incorrecta determinación del resultado del ejercicio en virtud del criterio utilizado para la registración de los recursos, en contraposición de lo establecido en la Resolución C.G.P. N.º 163/21 y Circular de Contaduría N.º 001/2025.
2. Error en la exposición del Capital Original y los Resultados de Ejercicios Anteriores, ya que no se condice con lo establecido por la Resolución C.G.P. N.º 163/2021 en cuanto a su exposición.

### **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos**

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

### **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos**

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos

### **Esquema Ahorro -Inversión – Financiamiento (Base Devengado)**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto

### **Esquema Ahorro -Inversión – Financiamiento (Base Caja)**

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base caja)** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

#### Fundamentos de la opinión con salvedades:

La presente salvedad, se fundamenta en la incorrecta determinación de las aplicaciones financieras, debido a la incorrecta exposición del pagado de ejercicios anteriores, y la omisión de la inclusión del crédito resultante de la diferencia entre los recursos devengados y no percibidos.

### **Estado de la Deuda Publica**

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## **Estado de Evolución de la Deuda Pública**

En mi opinión, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

## **Estado de Situación del Tesoro**

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

### Fundamentos de la opinión con salvedades:

La presente salvedad, se fundamenta en la subvaluación de los Valores Activos, relacionados a los Créditos en concepto de libramientos de fondos con cargo a rendir y anticipos financieros en concepto de adelantos a proveedores y contratistas para la obra de Regularización de Gas Edificio Tribunales DJS. Además, se verifica la omisión de los fondos de terceros provenientes de la Cuenta corriente N.º 1710626/1 y COVID cuenta corriente N.º 473171 en el pasivo del Estado de Situación del Tesoro, difiriendo del criterio de exposición utilizado en el Estado de Situación patrimonial en el cual fueron caracterizados como pasivo corriente.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## **Estado de Movimientos del Tesoro**

En mi opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/24 del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales

### **10. Recomendaciones**

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

- Respetar los modelos de los estados contables básicos establecidos en la Resolución de CGP N.º 163/2021, en cuanto a las denominaciones otorgadas a los rubros que conforman cada estado.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular N.º 06/2024 de la Contaduría General de la Provincia, en cuanto a la incorporación de notas sobre la composición de Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento.
- Presentar como información complementaria en la cuenta de inversión los cuadros detallados en el Anexo II del Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023, a los fines de contar con mayor grado de detalle.

### **11. Hechos significativos**

**11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

No se verificaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo

#### **11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.**

No se verificaron hechos posteriores relevantes al cierre del ejercicio.

#### **11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.**

No obra información al respecto.

### **ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES**

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución SSA-SGCAJ N.º 20/2025 suscripto por suscripto por la Dra. Maria del Carmen BATTAINI, en carácter de presidenta del Poder Judicial y por el Dr. David PACHTMAN, en carácter de secretario de gestión y coordinación administrativa y jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, obrante en el expediente N.º 56498 caratulado “Cuenta General del Ejercicio 2024 – Tribunal de Cuentas de la Provincia”.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el Poder Judicial y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>598.757.792,02</b>	<b>199.306.439,60</b>
Caja y Bancos (Nota 1)	181.202.942,19	110.256.430,19
Inversiones Financieras	-	-
Créditos (Nota 2)	72.574.988,52	2.728.942,39
Activos Intangibles (Nota 3)	344.979.861,31	86.321.067,02
Otros Activos	-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.456.126.129,48</b>	<b>6.759.468.810,38</b>
Inversiones (Nota 4)	1.083.829.222,57	595.445.980,69
Créditos (Nota 2)	12.887.396,00	4.566.700,00
Bienes de Uso (Nota 5)	6.359.409.510,91	6.159.456.129,69
Bienes Intangibles		
Otros Activos		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.054.883.921,50</b>	<b>6.958.775.249,98</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.873.651.150,60</b>	<b>2.267.353.412,58</b>
Fondos de Terceros (Nota 6)	34.783.754,88	34.987.958,61
Proveedores (Nota 7)	16.747.891,50	16.609.992,23
Deudas Sociales (Nota 8)	5.810.686.101,03	2.212.027.019,12
Deudas Fiscales (Nota 9)	11.433.403,19	3.728.442,62
Otros pasivos a corto plazo		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Deudas a largo plazo		
Endeudamiento público a largo plazo		
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo		
Otros pasivos a largo plazo		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.873.651.150,60</b>	<b>2.267.353.412,58</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.181.232.770,90</b>	<b>4.691.421.837,40</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.054.883.921,50</b>	<b>6.958.775.249,98</b>

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ. Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023.
<b>RECURSOS</b>	<b>46.405.671.976,83</b>	<b>17.247.764.209,33</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>46.405.671.976,83</b>	<b>17.247.764.209,33</b>
<b>Ingresos tributarios</b>		
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
Impuestos sobre la propiedad patrimonio		
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones		
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
Régimen de Coparticipación Federal		
Régimenes especiales		
Otros impuestos		
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>806.956.390,63</b>	<b>301.674.089,72</b>
Tasas y tarifas		
Derechos		
Primas		
Regalías		
Alquileres		
Multas		
Registro de la Propiedad Inmueble	433.525.385,91	129.575.615,41
Tasas de Justicia	309.127.337,25	149.183.031,92
Otros No tributarios	64.303.667,47	22.915.442,39
<b>Contribuciones sociales</b>		
Contribuciones a la seguridad social		
Otras Contribuciones sociales		
<b>Venta de bienes y servicios</b>		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otras ventas de bienes y servicios		
<b>Ingresos de operación</b>		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otros ingresos de operación		
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>411.026.200,18</b>	<b>377.711.295,65</b>
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	411.026.200,18	377.711.295,65
Alquileres y derechos sobre bienes		
Otros ingresos de Propiedad		
<b>Transferencias</b>		
Transferencias del Sector Privado		
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo		
Otras transferencias		
<b>Otros ingresos</b>		
Resultados positivos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Resultados por ventas de inversiones		
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles		
Resultados por ventas de otros activos		
Otros ingresos y resultados positivos		
<b>Contribuciones intra - sector público recibidas</b>		
<b>Contribuciones recibidas</b>	<b>45.187.689.386,02</b>	<b>16.568.378.823,96</b>
Contribuciones corrientes	42.695.542.728,35	15.385.995.576,16
Contribuciones de capital	199.267.164,32	250.924.988,58
Contribuciones para aplicaciones financieras	2.292.879.493,35	931.458.259,22

Fuente:

Resolucion SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por Maria del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestion y Coordinacion Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

<b>ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023</b>		
	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>GASTOS</b>	<b>48.915.861.043,33</b>	<b>18.114.313.756,57</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>48.915.861.043,33</b>	<b>18.114.313.756,57</b>
<b>Gastos de funcionamiento/consumo</b>	48.915.861.043,33	18.114.313.756,57
Gastos en personal/remuneraciones	46.695.112.718,57	17.301.263.009,43
Bienes de consumo	319.663.045,11	169.630.720,98
Servicios no personales	1.893.921.134,33	643.420.026,16
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de consumo	7.164.145,32	
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos en personal/remuneraciones		
Bienes de consumo		
Servicios no personales		
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de operación		
<b>Rentas de la propiedad</b>		
Intereses sobre endeudamiento público		
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público		
Otros gastos financieros		
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>		
<b>Transferencias</b>		
Transferencias al Sector Privado		
Transferencias al Sector Público		
Transferencias al Sector Externo		
Otras transferencias		
<b>Otros gastos</b>		
Resultados negativos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios		
Resultados negativos por inversiones		
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles		
Pérdida por ventas de Otros Activos		
Costo de ventas de bienes y servicios		
Resultados por Canjes		
Descuentos y bonificaciones otorgadas		
Otros gastos y resultados negativos		
<b>Contribuciones intra - sector público</b>		
<b>Contribuciones otorgadas</b>		
Contribuciones figurativas corrientes		
Contribuciones figurativas de capital		
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		
<b>TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-2.510.189.066,50</b>	<b>-866.549.547,24</b>

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*





“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/20..**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA						PATRIMONIO INSTITUCIONAL						PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados		CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados			
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al Inicio	4.691.421.837,40													
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	-													
<b>Saldos ajustados</b>	<b>4.691.421.837,40</b>												<b>4.691.421.837,40</b>	<b>5.557.971.384,64</b>
Incremento del ejercicio														
Disminución del ejercicio														
Resultado del ejercicio						-2.510.189.066,50							-2.510.189.066,50	-866.549.547,24
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>4.691.421.837,40</b>					<b>-2.510.189.066,50</b>							<b>2.181.232.770,90</b>	<b>4.691.421.837,40</b>

Fuente:

Resolucion SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por Maria del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestion y Coordinacion Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)**

**SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

**Carácter:**

**Jurisdicción:**

**Ejercicio: 2024**

INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	43.073.605.594,00	20.215.411.853,62	16.194.986.326,89	47.094.031.120,73	46.695.112.718,57	46.695.112.718,57	46.695.112.718,57	40.884.426.617,54	398.918.402,16
2 BIENES DE CONSUMO	761.663.685,00	163.449.631,35	559.372.533,19	365.740.783,16	319.663.045,11	319.663.045,11	319.663.045,11	319.556.645,11	46.077.738,05
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.652.491.290,00	1.917.746.283,28	1.318.372.108,63	2.251.865.464,65	2.152.579.928,62	2.152.579.928,62	2.152.579.928,62	2.135.938.437,12	99.285.536,03
4 BIENES DE USO	4.026.511.232,00	659.893.174,31	4.207.445.406,65	478.958.999,66	199.267.164,32	199.267.164,32	199.267.164,32	199.267.164,32	279.691.835,34
5 TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 ACTIVOS FINANCIEROS	377.508.245,00	270.151.575,14	377.508.245,00	270.151.575,14	60.731.002,78	60.731.002,78	60.731.002,78	60.731.002,78	209.420.572,36
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 GASTOS FIGURATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42 CONSTRUCCIONES	1.887.541.226,00	3.500.000,14	1.445.356.424,61	445.684.801,53	3.715.216,90	3.715.216,90	3.715.216,90	3.715.216,90	441.969.584,63
<b>TOTALES</b>	<b>51.779.321.272,00</b>	<b>23.230.152.517,84</b>	<b>24.103.041.044,97</b>	<b>50.906.432.744,87</b>	<b>49.431.069.076,30</b>	<b>49.431.069.076,30</b>	<b>49.431.069.076,30</b>	<b>43.603.635.083,77</b>	<b>1.475.363.668,57</b>

Fuente:

Resolucion SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por Maria del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestion y Coordinacion Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)  
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

**Carácter:**  
**Jurisdicción:**  
**Ejercicio:** 2024

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1</b>	<b>51.401.813,027,00</b>	<b>20.477.508.244,97</b>	<b>20.972.888.527,10</b>	<b>50.906.432.744,87</b>	<b>50.361.238.657,89</b>	<b>6.793.640.261,39</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1.1</b>	-	-	-	-	-	-
Impuestos directos provinciales	1.1.1						
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2						
Impuestos Nacionales	1.1.3						
<b>CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.2</b>	-	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.3</b>	<b>409.693.854,00</b>	-	<b>409.693.854,00</b>	<b>806.956.390,63</b>	<b>806.956.390,63</b>	<b>-397.262.536,63</b>
Tasas	1.3.1	208.558.813,22		208.558.813,22	309.127.337,25	309.127.337,25	-100.568.524,03
Derechos	1.3.2						
Regalías	1.3.3						
Otros no tributarios	1.3.4	201.135.040,78		201.135.040,78	497.829.053,38	497.829.053,38	-296.694.012,60
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>1.4</b>	-	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.5</b>	-	-	-	-	-	-
Ventas brutas	1.5.1						
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	1.5.2						
Otros ingresos de operación	1.5.3						
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.6</b>	<b>517.500.000,00</b>	-	<b>517.500.000,00</b>	<b>411.026.200,18</b>	<b>411.026.200,18</b>	<b>106.473.799,82</b>
Intereses	1.6.1						
Dividendos	1.6.2						
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3	517.500.000,00		517.500.000,00	411.026.200,18	411.026.200,18	106.473.799,82
Beneficios por inversiones empresariales	1.6.4						
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5						
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.6						
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.7</b>	-	-	-	-	-	-
Del sector privado	1.7.1						
Del sector público	1.7.2						
Del sector externo	1.7.3						
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.8</b>	<b>45.481.305.119,00</b>	<b>20.477.508.244,97</b>	<b>15.979.574.473,10</b>	<b>49.979.238.890,87</b>	<b>42.695.542.728,35</b>	<b>7.283.696.162,52</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2</b>	-	-	-	-	<b>199.267.164,32</b>	<b>-199.267.164,32</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>2.1</b>	-	-	-	-	-	-
Venta de Activos	2.1.1						
Disminución de Existencias	2.1.2						
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3						
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.2</b>	-	-	-	-	-	-
Del Sector privado	2.2.1						
Del Sector público	2.2.2						
De entidades externas	2.2.3						
<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN</b>	<b>2.3</b>	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1						
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2						
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3						
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CAPITAL</b>	<b>2.4</b>	<b>4.993.314.054,00</b>	-	<b>4.993.314.054,00</b>	-	<b>199.267.164,32</b>	<b>-199.267.164,32</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>3</b>	<b>377.508.245,00</b>	<b>377.508.245,00</b>	<b>755.016.490,00</b>	-	<b>2.292.879.493,35</b>	<b>-2.292.879.493,35</b>
<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>3.1</b>	<b>377.508.245,00</b>	-	<b>377.508.245,00</b>	-	-	-
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1						
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.2						
Venta de Títulos y Valores	3.1.3						
Disminución de otros activos financieros	3.1.4						
Activos diferidos a corto plazo	3.1.5	377.508.245,00		377.508.245,00			
<b>ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS</b>	<b>3.2</b>	-	-	-	-	-	-
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1						
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2						
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3.2.3						
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4						
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5						
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6						
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3.2.7						
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8						
<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>	<b>3.3</b>	-	-	-	-	-	-
Incremento del capital	3.3.1						
Incremento de reservas	3.3.2						
Incremento de los resultados	3.3.3						
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.4</b>	-	<b>377.508.245,00</b>	<b>377.508.245,00</b>	-	<b>2.292.879.493,35</b>	<b>-2.292.879.493,35</b>
<b>TOTALES</b>		<b>51.779.321.272,00</b>	<b>20.855.016.489,97</b>	<b>21.727.905.017,10</b>	<b>50.906.432.744,87</b>	<b>52.654.118.151,24</b>	<b>4.500.760.768,04</b>

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”





“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

### Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)

Carácter: Administración Central

Ejercicio: 2024

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.217.982.590,81</b>
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	806.956.390,63
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	411.026.200,18
Transferencias corrientes	
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>49.167.355.692,30</b>
Personal	46.695.112.718,57
Bienes corrientes	319.663.045,11
Servicios no personales	2.152.579.928,62
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-47.949.373.101,49</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>202.982.381,22</b>
Inversión real directa	202.982.381,22
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-48.152.355.482,71</b>
Total recursos	1.217.982.590,81
Total gastos	49.370.338.073,52
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>49.143.256.067,08</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>-</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>990.900.584,37</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.120.313.485,88</b>
Disminución de la inversión financiera	-
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	5.827.433.992,50
Contribuciones figurativas	2.292.879.493,35
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>9.111.214.070,25</b>
Incremento de la inversión financiera	6.882.577.058,90
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	2.228.637.011,35
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-990.900.584,37</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	<b>-</b>

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21**

**Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4)**

**Carácter: Administración Central**

**Ejercicio: 2024**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.217.982.590,81</b>
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	806.956.390,63
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	411.026.200,18
Transferencias corrientes	
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>45.567.152.334,30</b>
Personal	43.096.453.636,66
Bienes corrientes	322.374.402,71
Servicios no personales	2.148.324.294,93
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-44.349.169.743,49</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>204.388.758,04</b>
Inversión real directa	204.388.758,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-44.553.558.501,53</b>
Total recursos	1.217.982.590,81
Total gastos	45.771.541.092,34
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>42.894.809.892,67</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-1.658.748.608,86</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.292.879.493,35</b>
Disminución de la inversión financiera	
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	2.292.879.493,35
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>634.130.884,49</b>
Incremento de la inversión financiera	634.130.884,49
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	-
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>1.658.748.608,86</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)</b>	

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

**Carácter: Administración Central**

**Jurisdicción: Poder Judicial**

**Ejercicio: 2024**

**CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA**

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	0		0				
Gobierno Nacional (1)	0		0				
Entidades bancarias y financieras (1)	0		0				
Organismos internacionales (1)	0		0				
Deuda consolidada (1)	0		0				
Títulos provinciales (1)	0		0				
Otras deudas (1)	0		0				
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)</b>	0		0				
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)</b>	0		0				
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)</b>	0		0				
<b>TOTAL</b>	0		0				

(1) Detallar prestamista

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

**Carácter: Administración Central**

**Jurisdicción: Poder Judicial**

**Ejercicio: 2024**

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO AI (01/01/24)	Incremento			Disminuciones			STOCK AI (31/12/24)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA INTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS DEUDAS	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS PROVINCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del S

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

## ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21 ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6)

**Carácter:**  
**Ejercicio: 2024**

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	7.526.365.735,17
Caja	-
Bancos	181.202.942,19
Inversiones Financieras	1.083.829.222,57
Créditos	6.261.333.570,41
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	6.248.446.174,41
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	12.887.396,00
2) VALORES PASIVOS	5.840.413.885,60
Personal	5.810.686.101,03
Proveedores	16.747.891,50
- Bienes de Consumo	106.400,00
- Servicios no personales	16.641.491,50
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	12.979.893,07
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	1.685.951.849,57

Fuente:

Resolucion SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por Maria del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestion y Coordinacion Administrativa del STJ  
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)**

**Carácter: Administración Central  
Ejercicio: 2024**

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/24)	705.702.410,88
I a. Fondos Disponibles Provinciales	699.177.267,25
Caja	-
Bancos	103.731.286,56
Inversiones	595.445.980,69
I b. Fondos de Terceros	6.525.143,63
II INGRESOS	75.833.640.131,12
II a. Presupuestarios	45.994.645.776,65
Ingresos Tributarios	-
Contribuciones de la Seguridad Social	-
Ingresos No Tributarios	806.956.390,63
Venta de Bienes y Servicios	-
Contribuciones Figurativas	45.187.689.386,02
Otros	-
II b. No Presupuestarios	29.838.994.354,47
Fondos de Terceros	1.941.799.303,31
Otros	27.897.195.051,16
III EGRESOS	75.274.310.377,24
III a. Presupuestarios	43.602.675.774,38
Gasto en Personal	40.741.316.040,21
Bienes y Servicios	2.417.074.552,61
Bienes de Uso	202.700.807,34
Transferencias	-
Gastos Figurativos	-
Otros	241.584.374,22
III b. No Presupuestarios	31.671.634.602,86
Fondos de Terceros	1.939.954.137,91
Otros	29.731.680.464,95
IV Saldos Finales (al 31/12/2X)	1.265.032.164,76
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.257.192.583,82
Caja	-
Bancos	173.363.361,25
Inversiones	1.083.829.222,57
IV b. Fondos de Terceros	7.839.580,94

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 58/2025 de fecha 25/04/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)  
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

**Carácter:**  
**Jurisdicción:**  
**Ejercicio: 202X**

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
<b>TOTALES</b>		<b>49.431.069.076,30</b>	<b>49.431.069.076,30</b>	<b>49.431.069.076,30</b>	<b>43.603.635.083,77</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>46.695.112.718,57</b>	<b>46.695.112.718,57</b>	<b>46.695.112.718,57</b>	<b>40.884.426.617,54</b>
1.1	Personal permanente	32.524.510.795,04	32.524.510.795,04	32.524.510.795,04	28.689.988.932,32
1.2	Personal temporario	3.179.240.352,82	3.179.240.352,82	3.179.240.352,82	2.861.378.147,82
1.3	Servicios extraordinarios	9.374.696.439,79	9.374.696.439,79	9.374.696.439,79	7.869.793.671,09
1.4	Asignaciones familiares	1.431.875.289,00	1.431.875.289,00	1.431.875.289,00	1.308.131.925,69
1.5	Asistencia social al personal	184.789.841,92	184.789.841,92	184.789.841,92	155.133.940,62
1.6	Beneficios y compensatorios	-	-	-	-
<b>2</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>319.663.045,11</b>	<b>319.663.045,11</b>	<b>319.663.045,11</b>	<b>319.556.645,11</b>
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	57.809.110,10	57.809.110,10	57.809.110,10	57.702.710,10
2.2	Textiles y vestuario	8.174.327,21	8.174.327,21	8.174.327,21	8.174.327,21
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	46.892.436,20	46.892.436,20	46.892.436,20	46.892.436,20
2.4	Productos de cuero y caucho	127.503,00	127.503,00	127.503,00	127.503,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	94.401.692,69	94.401.692,69	94.401.692,69	94.401.692,69
2.6	Productos minerales no metálicos	14.887.192,99	14.887.192,99	14.887.192,99	14.887.192,99
2.7	Productos metálicos	31.160.043,18	31.160.043,18	31.160.043,18	31.160.043,18
2.8	Minerales	145.000,00	145.000,00	145.000,00	145.000,00
2.9	Otros bienes de consumo	66.065.739,74	66.065.739,74	66.065.739,74	66.065.739,74
<b>3</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.152.579.928,62</b>	<b>2.152.579.928,62</b>	<b>2.152.579.928,62</b>	<b>2.135.938.437,12</b>
3.1	Servicios básicos	348.288.852,86	348.288.852,86	348.288.852,86	348.247.286,90
3.2	Alquileres y derechos	131.438.777,67	131.438.777,67	131.438.777,67	131.438.777,67
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.134.504.112,34	1.134.504.112,34	1.134.504.112,34	1.121.202.914,00
3.4	Servicios técnicos y profesionales	80.291.077,90	80.291.077,90	80.291.077,90	80.291.077,90
3.5	Servicios comerciales y financieros	296.119.701,56	296.119.701,56	296.119.701,56	295.508.867,45
3.6	Publicidad y propaganda	-	-	-	-
3.7	Pasajes y viáticos	116.631.230,74	116.631.230,74	116.631.230,74	116.124.230,74
3.8	Impuestos, derechos y tasas	19.209.705,81	19.209.705,81	19.209.705,81	19.209.705,81
3.9	Otros servicios	26.096.469,74	26.096.469,74	26.096.469,74	23.915.576,65
<b>4</b>	<b>BIENES DE USO</b>	<b>202.982.381,22</b>	<b>202.982.381,22</b>	<b>202.982.381,22</b>	<b>202.982.381,22</b>
4.1	Bienes preexistentes	-	-	-	-
4.2	Construcciones	3.715.216,90	3.715.216,90	3.715.216,90	3.715.216,90
4.3	Maquinaria y equipo	198.182.217,82	198.182.217,82	198.182.217,82	198.182.217,82
4.4	Equipo de seguridad	-	-	-	-
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.084.946,50	1.084.946,50	1.084.946,50	1.084.946,50
4.6	Obras de arte	-	-	-	-
4.7	Semovientes	-	-	-	-
4.8	Activos intangibles	-	-	-	-
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>60.731.002,78</b>	<b>60.731.002,78</b>	<b>60.731.002,78</b>	<b>60.731.002,78</b>
6.1	Aportes de Capital	-	-	-	-
6.2	Préstamos a corto plazo	-	-	-	-
6.3	Préstamos a largo plazo	-	-	-	-
6.4	Títulos y valores	-	-	-	-
6.5	Incremento de disponibilidades	-	-	-	-
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	-	-	-	-
6.7	Incremento de documentos a cobrar	-	-	-	-
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	60.731.002,78	60.731.002,78	60.731.002,78	60.731.002,78
<b>7</b>	<b>SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>9</b>	<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente:  
Resolución SSA-SGCAJ N° 20/2025 de fecha 25/03/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ  
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025  
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”



“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)**

**SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

**Carácter:**

**Jurisdicción: Poder Judicial**

**Ejercicio: 2024**

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
<b>1 RUBRO I</b>			927.193.854,00	-	-	927.193.854,00	1.217.982.590,81	1.217.982.590,81	-290.788.736,81
<b>1 1</b>	<b>Ingresos tributarios</b>		-	-	-	-	-	-	-
<b>1 2</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>		409.693.854,00	-	-	409.693.854,00	806.956.390,63	806.956.390,63	-397.262.536,63
1 2 1	Tasas		-	-	-	-	-	-	-
1 2 1 4	Tasas de Justicia	25	208.558.813,22	-	-	208.558.813,22	309.127.337,25	309.127.337,25	-100.568.524,03
1 2 6	Multas		-	-	-	-	42.733.392,36	42.733.392,36	-42.733.392,36
1 2 6 1	Multas Puerto		-	-	-	-	-	-	-
1 2 6 2	Multas Justicia	25	-	-	-	-	42.733.392,36	42.733.392,36	-42.733.392,36
1 2 9	Otros Ingresos No Tributarios		201.135.040,78	-	-	201.135.040,78	455.095.661,02	455.095.661,02	-253.960.620,24
1 2 9 1	Leyes		-	-	-	-	-	-	-
1 2 9 2	Reg. De La Prop. Inmueble/Otros No Trib. Poder Jud.		201.135.040,78	-	-	201.135.040,78	455.095.661,02	455.095.661,02	-253.960.620,24
1 2 9 2 1	Registro De La Propiedad Inmueble	25	163.712.184,36	-	-	163.712.184,36	433.525.385,91	433.525.385,91	-269.813.201,55
1 2 9 2 2	Otros No Tributarios – Poder Judicial	25	37.422.856,42	-	-	37.422.856,42	21.570.275,11	21.570.275,11	15.852.581,31
1 3	Aportes y Contribuciones		-	-	-	-	-	-	-
1 4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		-	-	-	-	-	-	-
1 5	Ingresos de operación		-	-	-	-	-	-	-
<b>1 6</b>	<b>Rentas de la propiedad</b>		517.500.000,00	-	-	517.500.000,00	411.026.200,18	411.026.200,18	106.473.799,82
1 6 1	Intereses por Préstamos		-	-	-	-	-	-	-
1 6 2	Intereses Por Depósitos		517.500.000,00	-	-	517.500.000,00	411.026.200,18	411.026.200,18	106.473.799,82
1 6 2 1	Intereses Por Depósitos Internos		517.500.000,00	-	-	517.500.000,00	411.026.200,18	411.026.200,18	106.473.799,82
1 6 2 1 3	Intereses Por Depósitos Plazo Fijo – Poder Judicial	25	517.500.000,00	-	-	517.500.000,00	411.026.200,18	411.026.200,18	106.473.799,82
1 6 3	Intereses Por Títulos Y Valores	25	-	-	-	-	-	-	-
<b>1 7</b>	<b>Transferencias corrientes</b>		-	-	-	-	-	-	-
<b>2 RUBRO II</b>			-	-	-	-	-	-	-
<b>2 1</b>	<b>Recursos propios de capital</b>		-	-	-	-	-	-	-
<b>2 2</b>	<b>Transferencias de capital</b>		-	-	-	-	-	-	-
<b>3 RUBRO III</b>			377.508.245,00	-	377.508.245,00	-	-	-	-
3 1	Venta de títulos y valores		-	-	-	-	-	-	-
3 2	Venta de acciones y participaciones de capital		-	-	-	-	-	-	-
3 3	Recupero préstamos de corto plazo		-	-	-	-	-	-	-
3 4	Recupero préstamos de largo plazo		-	-	-	-	-	-	-
3 5	Disminución de otros activos financieros		377.508.245,00	-	377.508.245,00	-	-	-	-
3 5 7	Adelantos a Proveedores y Contratistas		377.508.245,00	-	377.508.245,00	-	-	-	-
3 5 7 1	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo		377.508.245,00	-	377.508.245,00	-	-	-	-
3 5 7 1 1	Adelantos a Proveedores y Contratistas a CP Recursos Propios		-	-	-	-	-	-	-
3 5 7 1 2	Adelantos a Proveedores y Contratistas a CP Transferencia Interna	104	377.508.245,00	-	377.508.245,00	-	-	-	-
3 6	Endeudamiento público		-	-	-	-	-	-	-
3 7	Obtención de préstamos		-	-	-	-	-	-	-
3 8	Incremento de otros pasivos		-	-	-	-	-	-	-
3 9	Incremento del patrimonio		-	-	-	-	-	-	-
<b>4 RUBRO IV</b>			50.474.619.173,00	20.855.016.489,97	21.350.396.772,10	49.979.238.890,87	51.436.135.560,43	45.187.689.386,02	4.791.549.504,85
<b>4 1</b>	<b>Contribuciones figurativas</b>		50.474.619.173,00	20.855.016.489,97	21.350.396.772,10	49.979.238.890,87	51.436.135.560,43	45.187.689.386,02	4.791.549.504,85
4 1 1	Contrib. Fig. Para Financiar Gastos Corrientes		45.481.305.119,00	20.477.508.244,97	15.979.574.473,10	49.979.238.890,87	48.943.988.902,76	42.695.542.728,35	7.283.696.162,52
4 1 1 1	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. Corrientes	104	45.481.305.119,00	20.477.508.244,97	15.979.574.473,10	49.979.238.890,87	48.943.988.902,76	42.695.542.728,35	7.283.696.162,52
4 1 1 2	Contrib. Instit. Descent. p/ Financiar Gs. Corrientes		-	-	-	-	-	-	-
4 1 1 3	Contrib. Instit. Seg. Social p/ Financiar Gs. Corrientes		-	-	-	-	-	-	-
4 1 2	Contrib. Fig. p/ Financiar Gastos De Capital		4.993.314.054,00	-	4.993.314.054,00	-	199.267.164,32	199.267.164,32	-199.267.164,32
4 1 2 1	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. de Capital	104	4.993.314.054,00	-	4.993.314.054,00	-	199.267.164,32	199.267.164,32	-199.267.164,32
4 1 2 2	Contrib. Instit. Descent. P/ Financiar Gastos de Capital		-	-	-	-	-	-	-
4 1 2 3	Contrib. Instit. Seg. Social p/ Financiar Gs. de Capital		-	-	-	-	-	-	-
4 1 3	Contrib. Fig. Para Financiar Aplicaciones Financieras		-	377.508.265,00	377.508.265,00	-	2.292.879.493,35	2.292.879.493,35	-199.267.164,32
4 1 3 1	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Aplic. Financ.	104	-	377.508.265,00	377.508.265,00	-	2.292.879.493,35	2.292.879.493,35	-199.267.164,32
4 1 3 2	Contrib. Instit. Descent. p/ Financiar Aplic. Financ.		-	-	-	-	-	-	-
4 1 3 3	Contrib. Instit. Seg. Social p/ Financiar Aplic. Financ.		-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>			51.779.321.272,00	20.855.016.489,97	21.727.905.017,10	50.906.432.744,87	52.654.118.151,24	46.405.671.976,83	4.500.760.768,04

Fuente:

Resolución SSA-SGCAJ N° 58/2025 de fecha 25/04/2025 suscripta por María del Carmen BATTAINI y David PACHTMAN en su carácter de Presidenta y Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa del STJ

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: PODER JUDICIAL en el expediente 56498/2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente EE-TCP-117-2025

